BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

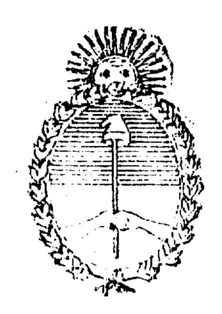

1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 22 de diciembre de 1982

NUMERO 25.073

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 932-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1330
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-[illegible]

$ 3.000.-

SUMARIO

Sumario Numérico

19821222

DECRETOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Apruébase la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura.

DECRETO
Nº 1.543

Bs. As., 17|12|82

VISTO la Ley Nº 22.520 que fija las competencias de los Ministerios y creó la Secretaría de Cultura en el ámbito de la Presidencia de la Nación, y el Decreto Reglamentario Nº 22|82, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Ley el área Cultura pasa a depender directamente del Presidente de la Nación, a fin de rescatar uno de los primordiales objetivos del Proceso de Reorganización Nacional y reafirmar de este modo la fundamental importancia que se asigna a la cultura en la consolidación de los valores y aspiraciones del ser argentino.

Que por el Decreto Nº 22|82 se establece para la Secretaría de Cultura la primera apertura orgánica, en tres Subsecretarías.

Que en dicho decreto se ha deslizado un error en la mención de la Subsecretaría de Política y Promoción Cultural, lo cual se subsana por el presente.

Que para la elaboración de la estructura orgánica de la nueva Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación se partió de nuevas pautas que determinaron la fijación de los objetivos a cumplir, sin desmerecer lo actuado históricamente dentro de la función cultural.

Que para posibilitar el proceso de organización y puesta en marcha de la nueva Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, es imprescindible adoptar previsiones que otorguen un adecuado margen de flexibilidad durante las etapas iniciales, en lo referente a edificios, mobiliario, equipamiento, así como en lo referente a cobertura de dotaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura dependiente de la Presidencia de la Nación, de conformidad con el Organigrama, Misión y Funciones y Dotación que, como Anexos I, Ia, Ib, Ic, Id, Ie, II, IIIa y IIIb, forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — Derógase el Decreto número 2.866|73 excepto en lo que se refiere a Ediciones Culturales Argentinas y al Complejo Museo Histórico Nacional, cuyo carácter descentralizado, Misión y Funciones y Dotación mantendrán su vigencia hasta que les sean aprobadas sus nuevas estructuras orgánicas.

Art. 3º — Rectifícase el Decreto número 22|82 del 27 de enero de 1982, en su artículo 1º: Subsecretaría de Política y Promoción Cultural por: Subsecretaría de Política y Programación Cultural.

Art. 4º — Exceptúase a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por el término de ciento veinte (120) días a partir de la publicación del presente decreto, de las limitaciones dispuestas por el Decreto Nº 669 del 1º de abril de 1982, como así también, por el mismo lapso, de lo establecido por el Artículo 18º del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980.

Art. 5º — Autorízase a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación a presentar dentro de los ciento cincuenta (150) días de la fecha, los proyectos de estructura orgánica de los restantes organismos de su dependencia no modificados por el presente decreto.

Art. 6º — Facúltase al señor Secretario de Cultura de la Presidencia de la Nación a modificar el detalle de cantidad de cargos y categorías aprobados en el Anexo IIIa dentro de los topes de unidades estructurales establecidos para cada unidad orgánica en el Anexo IIIb.

Art. 7º — La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a través de sus servicios pertinentes, prestará a la Secretaría de Cultura la asistencia necesaria en lo que respecta a la sustanciación de sumarios y reconocimientos médicos al personal.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º será atendido con imputación a los créditos que asigna el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1982.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston
Jorge Wehbe

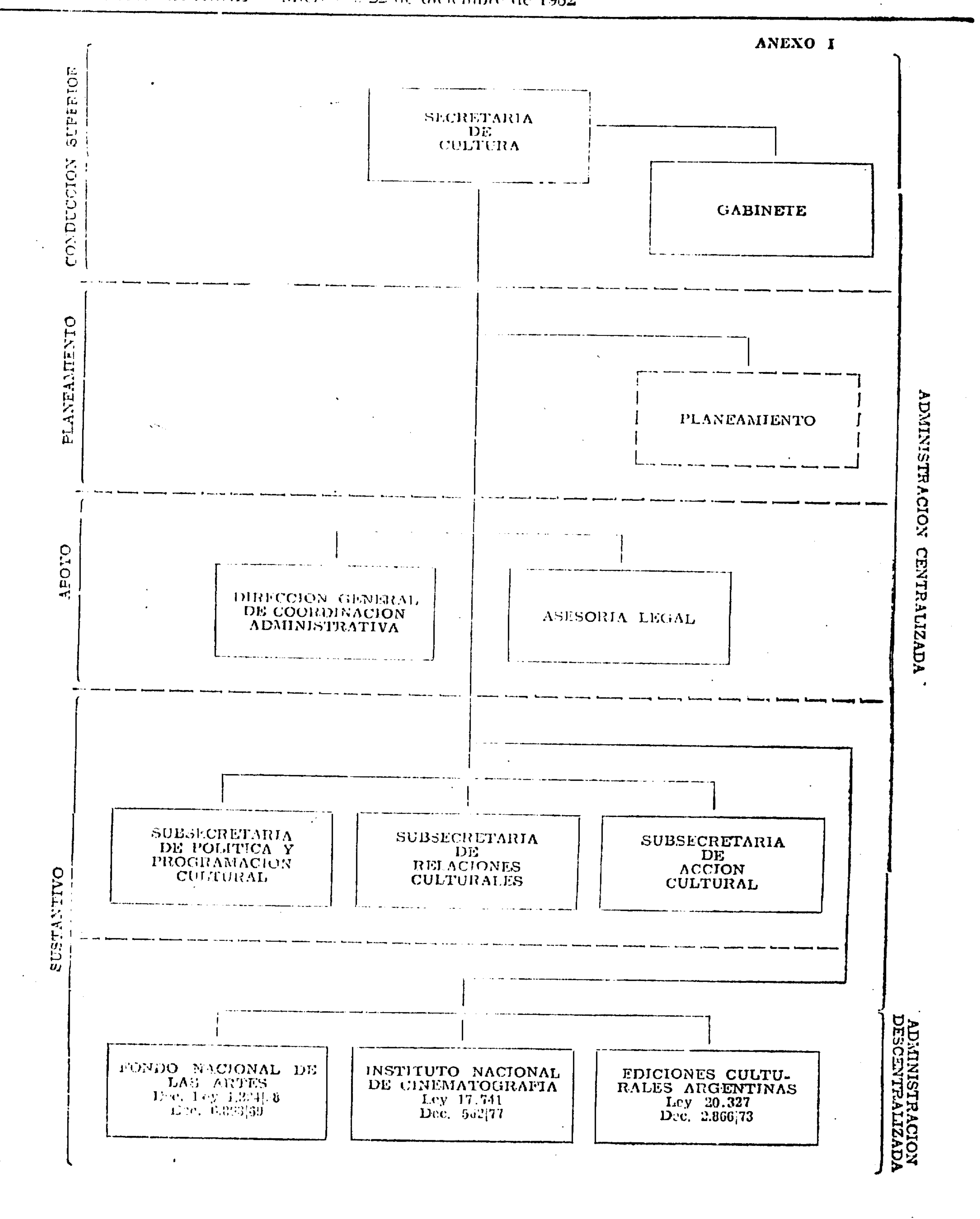

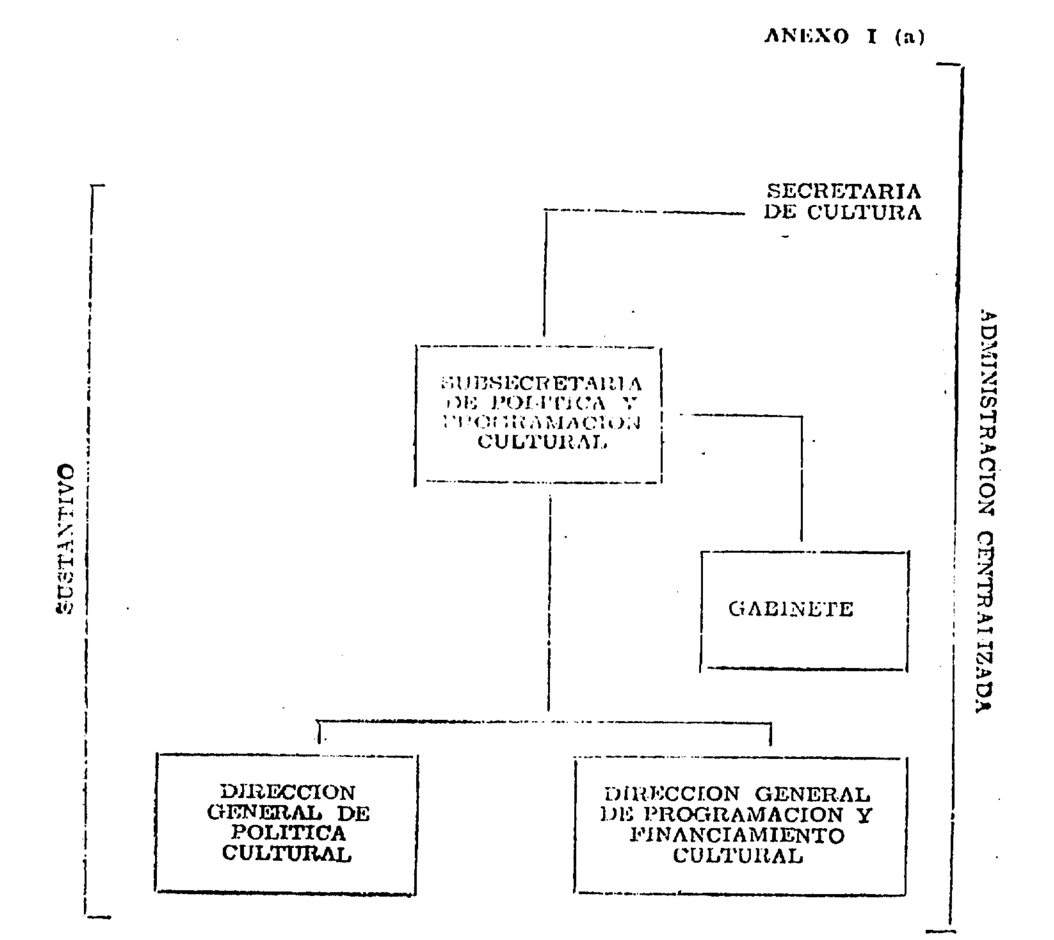

ANEXO I (b)

SECRETARIA DE CULTURA

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CULTURALES

GABINETE

DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION Y COORDINACION CULTURAL

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

SUSTANTIVO

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

Anexo I (d)

NOMINA DE LAS COMISIONES NACIONALES ASESORAS APROBADAS POR DECRETO Nº 2.139/80

- CONSEJO NACIONAL ASESOR HONORARIO.
- COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y MONUMENTOS ARTISTICOS.
- COMISION NACIONAL DE MUSEOS DE CIENCIAS, INSTITUTOS DE INVESTIGACION Y LUGARES DE INTERES CIENTIFICO.
- COMISION NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.
- COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE LA INMIGRACION EN AMERICA.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE LEGISLACION Y CONVENIOS CULTURALES.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE LA ACTIVIDAD TEATRAL.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE ARQUITECTURA.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE ARTES PLASTICAS.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE MUSICA.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.
- COMISION NACIONAL ASESORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.
- COMISION NACIONAL ASESORA DEL LIBRO.
- COMISION NACIONAL ASESORA PARA EL PROGRAMA DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- COMISION NACIONAL ASESORA DEL TEATRO DE LA RIBERA.

Anexo I (e)

NOMINA DE ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y NORMAS LEGALES APROBATORIAS DE SUS ESTRUCTURAS ORGANICAS

BIBLIOTECA NACIONAL	Decreto Nº 72/71
CORO POLIFONICO NACIONAL Y CORO NACIONAL DE NIÑOS	Decreto Nº 541/81
ORQUESTA DE MUSICA ARGENTINA Y DE CAMARA "JUAN DE DIOS FILIBERTO"	Decreto Nº 738/71
MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" E INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LAS CIENCIAS NATURALES	Decreto Nº 728/71
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA	Decreto Nº 734/71
INSTITUTO NACIONAL DE MUSICOLOGIA	Decreto Nº 731/71
MUSEO ROCA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS	Decreto Nº 739/71
MUSEO NACIONAL DE ARTE DECORATIVO	Decreto Nº 746/71
MUSEO "CASA DE RICARDO ROJAS" - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	Decreto Nº 735/71
MUSEO "CASA DE YRURTIA"	Decreto Nº 750/71
MUSEO HISTORICO SARMIENTO	Decreto Nº 747/71
MUSEO MITRE	Decreto Nº 744/71
MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES	Decreto Nº 742/71
MUSEO NACIONAL DE ARTE ORIENTAL	Decreto Nº 740/71
PALACIO SAN JOSE - MUSEO Y MONUMENTO NACIONAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA"	Decreto Nº 1.465/72
MUSEO DE PINTURA REGIONAL "JOSE A. TERRY"	Decreto Nº 748/71
MUSEO HISTORICO DEL NORTE	Decreto Nº 6.853/71
MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS	Decreto Nº 743/71
MUSEO HISTORICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO	Decreto Nº 751/71
MUSEO JESUITICO	Decreto Nº 745/71
MUSEO HISTORICO DE LA CASA DEL VIRREY LINIERS	Decreto Nº 749/71
CASA HISTORICA DE LA INDEPENDENCIA	Decreto Nº 1.464/72
ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	Decreto Nº 2.770/70
TEATRO NACIONAL CERVANTES	Decreto Nº 226/71
MUSEO HISTORICO NACIONAL	Decreto Nº 741/71

ANEXO I (c)

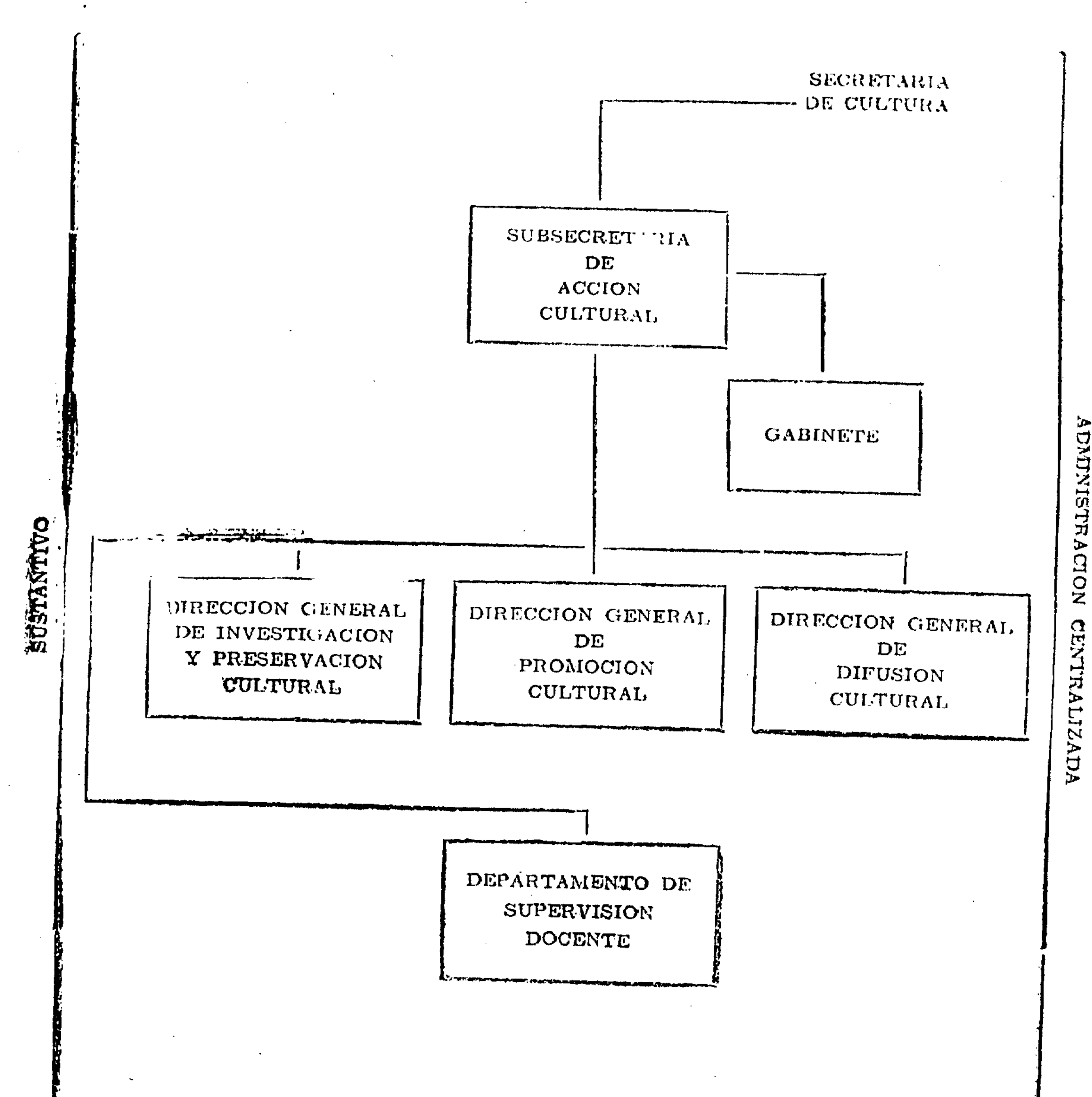

Anexo II

SECRETARIA DE CULTURA

MISION

Asistir al Presidente de la Nación en todos los aspectos relacionados con la cultura nacional.

FUNCIONES

1. Entender, con intervención de la Secretaría de Planeamiento, en la elaboración y proposición de los objetivos y políticas nacionales de cultura, y participar en la coordinación de los planes y programas a ejecutar por las distintas jurisdicciones en materia cultural
2. Entender en la coordinación, e intervenir en la compatibilización previa de las necesidades del Presupuesto Nacional para fines culturales.
3. Entender en la evaluación de las actividades que realicen otras jurisdicciones con recursos presupuestarios de la Función Cultura.
4. Entender en la relación y el apoyo al desenvolvimiento de las Academias Nacionales.
5. Entender en lo relativo al funcionamiento de las Comisiones Nacionales Honorarias del ámbito de su competencia.
6. Entender en la coordinación entre la acción cultural del Estado y la que desarrolla el sector privado.
7. Intervenir en las relaciones de cooperación e intercambio cultural de carácter internacional, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento, como organismo nacional de enlace.
8. Entender en la realización de investigaciones culturales, y en el relevamiento de especialistas, formas y medios atinentes a la cultura.
9. Entender en la tutela, registro, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación.
10. Entender en la promoción y el estímulo a las actividades culturales, mediante el otorgamiento de becas, préstamos, premios, u otras formas de apoyo a las mismas.
11. Entender en la difusión de las mejores expresiones del quehacer cultural.
12. Entender en la utilización de la radiodifusión, la televisión, la cinematografía y demás medios de comunicación social con fines culturales, en coordinación con otros organismos competentes en la materia.

13. Entender en la celebración de contratos en representación del Estado, dentro del área de su competencia, y en la defensa de los derechos de éste conforme a la legislación vigente.
14. Entender en la elaboración y propuesta de proyectos de leyes y decretos, en materia cultural.
15. Entender en todo lo relacionado con la conducción superior de los servicios técnico-administrativos de la Secretaría.
16. Entender en las designaciones, remociones, asignación y limitación de funciones, adscripciones, renuncias y licencias, conforme a la legislación aplicable.
17. Intervenir en la elaboración de la política para el desarrollo de áreas y zonas de frontera, y entender en su ejecución en el área de su competencia.
18. Efectuar toda otra tarea que le sea encomendada por el Presidente de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE APOYO

MISION

Entender en la coordinación operativa interna y externa, y en la conducción de la gestión administrativa, contable, patrimonial, económico-financiera y administrativa, de recursos humanos y servicios generales, a fin de contribuir a la eficiencia de la gestión.

FUNCIONES

1. Prestar asistencia en la elaboración del ordenamiento administrativo y normativo de las áreas de la Secretaría y producir la información requerida para la toma de decisiones.
2. Entender en la atención del despacho general de la Secretaría y proceder a su contralor.
3. Resolver todo asunto administrativo que no esté reservado a instancia superior.
4. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones vigentes y las normas de procedimiento administrativo.
5. Asesorar sobre aspectos técnicos de las contrataciones de la Secretaría y efectuar todas las tramitaciones consecuentes.
6. Conducir la gestión administrativo-contable, en carácter de responsable directo ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.
7. Realizar el procesamiento contable integral de las operaciones y centralizar y evaluar la información resultante.
8. Determinar la necesidad de bienes y servicios, y efectuar su adquisición y provisión.
9. Efectuar la contabilidad patrimonial.
10. Realizar el movimiento efectivo de fondos y valores.
11. Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría, y conducir la ejecución presupuestaria.
12. Realizar la administración del personal, promoviendo la optimización de su capacitación y rendimiento.
13. Atender a los servicios generales y de conservación, mantenimiento y seguridad de la sede de la Secretaría, supervisar los correspondientes a las sedes de los organismos del área.
14. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para los Registros de Estructuras de Organización y Personal Civil de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y su vinculación con el Sistema Nacional de Información de la Función Pública.

ASESORIA LEGAL

UNIDAD DE APOYO

MISION

Entender en los aspectos jurídicos de los asuntos de la Secretaría de Cultura, a fin de asegurar su encuadramiento en las normas legales vigentes.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Producir los dictámenes jurídicos que ordene el Secretario de Cultura, o que resulten obligatorios conforme a la legislación vigente.
2. Ejercer la representación y patrocinio en los juicios en que la Secretaría de Cultura sea parte.
3. Intervenir en la sustanciación de recursos, reclamaciones, y denuncias administrativas.
4. Entender en la respuesta a los requerimientos judiciales.
5. Entender en el cumplimiento de los comparendos, audiencias, notificaciones, pases, vistas, inspecciones y demás medidas y gestiones judiciales en las que sea requerida la intervención de la Secretaría de Cultura.
6. Organizar y mantener el archivo de antecedentes legales y jurídicos, necesarios para la gestión de la Secretaría de Cultura.

Funciones Compartidas

7. Intervenir en la confección de proyectos de leyes, decretos y resoluciones, u otro tipo de disposiciones normativas vinculadas a temas de la Secretaría.
8. Intervenir en la realización del Digesto de Legislación Cultural.

SUBSECRETARIA DE POLITICA Y PROGRAMACION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la propuesta de las políticas, planes y programas culturales nacionales, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos fijados, y en la asignación de los recursos que posibiliten su implementación.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en los estudios y análisis que sirvan para la elaboración de propuestas en materia de objetivos culturales nacionales, como así también en las de políticas para las acciones de corto plazo.
2. Intervenir en la proposición de criterios para la elaboración de planes culturales.
3. Entender en la coordinación, compatibilización, integración y complementación de los planes y programas culturales de los distintos sectores de la vida nacional.
4. Efectuar el contralor, supervisión y evaluación de la ejecución de planes y programas culturales, y proponer las medidas correctivas que sean necesarias para su mejor cumplimiento, en el ámbito de su competencia.
5. Entender en el procesamiento de la información relativa al cumplimiento de los proyectos en ejecución en el área, a fin de efectuar la medición de la eficacia y eficiencia en la gestión.
6. Intervenir en la elaboración del presupuesto de la jurisdicción.
7. Entender en el análisis de la legislación vigente para el sector, y elaborar y proponer su modificación en función de los objetivos de la política cultural nacional.
8. Efectuar el análisis y propuesta de adopción o modificación de los aspectos organizativos del área y de los sistemas, procedimientos y trámites, y supervisar el cumplimiento de las normas vigentes.

Funciones Compartidas

9. Intervenir en la elaboración de la política para el desarrollo de áreas y zonas de frontera.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la formulación de propuestas sobre objetivos y políticas nacionales para el sector Cultura y en la elaboración y actualización de las normas legales correspondientes, a fin de alcanzar los objetivos generales para el área.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en el análisis del estado de situación nacional e internacional del ámbito cultural.
2. Relevar permanentemente en las diversas fuentes de información cultural, los datos y elementos de juicio necesarios que posibiliten los estudios e investigaciones pertinentes.
3. Formular diagnósticos, pronósticos y propuestas de planes alternativos de largo y mediano plazo.
4. Delinear y definir la metodología, amplitud, contenido y criterio para la confección del Plan Cultural de largo y mediano plazo.
5. Entender en el estudio y análisis del ordenamiento jurídico del ámbito cultural, y proponer su actualización y completamiento.
6. Dirigir la elaboración del cuerpo normativo para el área Cultura.
7. Efectuar la recopilación y procesamiento de la documentación referida al tema Cultura.
8. Dirigir la utilización del material documental disponible.
9. Elaborar las propuestas de políticas para el desarrollo cultural de las áreas y zonas de frontera.

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y FINANCIAMIENTO CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la elaboración del programa anual, su financiamiento y la evaluación de los recursos empleados y disponibles, el contralor de su ejecución y resultados, y en los aspectos organizacionales y sistémicos puestos al servicio de la implementación de aquél, a fin de posibilitar su cumplimiento y optimizar el rendimiento de los recursos.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en la elaboración de los programas anuales para la jurisdicción.
2. Entender en el análisis presupuestario de la demanda de la actividad cultural nacional.
3. Prestar asistencia para la confección de los programas presupuestarios de los organismos culturales de otras jurisdicciones.
4. Entender en la elaboración del proyecto de presupuesto para el área.
5. Estructurar sistemas de información que aseguren las comunicaciones internas de la Secretaría y de ésta con los organismos y entes del área.
6. Entender en la estructuración y operación del sistema de control de gestión del área, a fin de asegurar la correcta toma de decisiones.
7. Entender en el contralor del estado de ejecución del presupuesto asignado a los programas y proyectos aprobados.
8. Analizar las contribuciones, sus orígenes y destinos, y proponer medidas que tiendan al mejor aprovechamiento de los recursos utilizados.
9. Entender en el análisis de los aspectos organizativos del área y de los sistemas, procedimientos y trámites, y verificar su correcta aplicación.
10. Entender en la obtención de la información y evaluación acerca de los recursos humanos, físicos y financieros que concurren a la actividad cultural en los distintos sectores oficiales y privados del país.

Funciones Compartidas

11. Intervenir en la compatibilización de los planes, programas y proyectos regionales, provinciales y municipales, y de éstos con los originados en el sector privado.
12. Intervenir en el otorgamiento de contribuciones, subvenciones y otras formas de apoyo financiero a la actividad cultural.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES CULTURALES

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la relación y coordinación de acciones con personalidades e instituciones, de los ámbitos público y privado del país y del exterior, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Planeamiento en su carácter de Organismo Nacional de Enlace, a fin de alcanzar los objetivos fijados.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en la vinculación y relación con los organismos del sector público de jurisdicción nacional, provincial y municipal con competencia en materia cultural.
2. Entender en la vinculación y relación con las instituciones, entidades y organismos del sector privado que participan del quehacer cultural.
3. Promover de manera orgánica el más eficiente concurso de las personalidades más destacadas en todos los campos de la cultura nacional, contribuyendo así a su accionar específico y a su proyección en el ámbito externo.
4. Entender en la relación con organismos, entidades, asociaciones y demás entes públicos y privados del exterior, de actuación en el ámbito cultural, en coordinación con otros organismos del Estado con competencia en la materia.
5. Intervenir en la propuesta de designación de los integrantes de las representaciones permanentes o transitorias de nuestro país ante otros Estados, organismos o eventos de carácter cultural.
6. Promover la orgánica participación del sector empresario en acciones culturales, mediante la concertación de convenios que tengan como finalidad el cumplimiento de los objetivos de la política cultural.
7. Entender en la conducción de los organismos de la jurisdicción con sede en el exterior, y coordinar la actividad que en materia cultural efectúen los de otras jurisdicciones.
8. Entender en la relación con organismos públicos y privados que tengan como finalidad el desarrollo cultural de las áreas y zonas de frontera.

DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION Y COORDINACION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la relación con los especialistas en las diversas disciplinas culturales y con instituciones privadas, a fin de promover su participación en la actividad cultural; y en la coordinación de acciones con los organismos nacionales, regionales, provinciales y municipales, en materia cultural.

FUNCIONES

Funciones específicas

1. Promover la participación de las personas y entidades privadas, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, para favorecer la actividad cultural del organismo.
2. Prestar el apoyo necesario a las Comisiones Nacionales creadas en el ámbito de la Secretaría de Cultura.
3. Proyectar, proponer y fundamentar los actos de gobierno que aseguren concertación de acciones a llevar a cabo mediante la formalización de convenios con empresas y entidades.
4. Entender en la promoción del apoyo financiero de los distintos sectores privados al quehacer cultural.
5. Entender en la concertación de acciones a llevar a cabo con organismos culturales de las distintas jurisdicciones del sector público.
6. Proyectar, fundamentar y proponer los actos de gobierno que aseguren la realización de los programas convenidos con organismos nacionales, provinciales o municipales, dentro del ámbito cultural.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en todo lo concerniente a la relación e intercambio cultural con otros países, organismos internacionales, entidades y personas de actuación en el ámbito cultural internacional, a fin de favorecer la irradiación de nuestra cultura en el exterior y el conocimiento de las mejores expresiones de la cultura universal.

FUNCIONES

Funciones específicas

1. Entender en el desarrollo, análisis, evaluación y formulación de propuestas en materia de intercambio cultural.
2. Proponer directivas y pautas generales para la efectivización de programas de intercambio y cooperación culturales, en los niveles nacional, regional, provincial y municipal.
3. Proponer y participar en la tramitación correspondiente a la designación de los representantes nacionales en el exterior, dentro del ámbito cultural, sean transitorios o permanentes.
4. Entender en el establecimiento de vinculaciones con organismos de otros países, a fin de acrecentar el intercambio y la cooperación culturales.
5. Participar y asesorar en las negociaciones de tratados y convenios, en materia de relaciones culturales.
6. Coordinar la labor de organismos nacionales en el exterior, que tengan a su cargo el desarrollo y la difusión cultural de nuestro país.

Funciones compartidas

7. Intervenir en la evaluación de los proyectos culturales de carácter internacional, en coordinación con los organismos nacionales competentes en la materia.

SUBSECRETARIA DE ACCION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA

MISION

Entender en la coordinación y ejecución de acciones en materia de investigación, conservación, promoción y difusión cultural, a fin de dar cumplimiento a la función subsidiaria del Estado en la materia.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en la coordinación de las investigaciones que se realizan a través de los organismos e institutos especializados de su dependencia.
2. Entender en la preservación, mantenimiento, registro y acrecentamiento del patrimonio histórico, artístico y científico, y ejecutar acciones concurrentes a este objetivo.
3. Entender en la asistencia y asesoramiento —en materia cultural— a organismos e instituciones de los ámbitos oficial y privado.
4. Entender en la supervisión de la formación que se imparte en los institutos dependientes del área, y dirigir la realización de cursos libres de perfeccionamiento.
5. Intervenir en el análisis de los planes y programas de estudio que se imparten en institutos de otras jurisdicciones, sean públicos o privados, vinculados con la cultura, así como en la habilitación e incumbencia de los títulos que otorguen.
6. Entender en la coordinación de acciones tendientes a promover la actividad cultural.
7. Intervenir en la utilización de los medios de comunicación social con fines culturales, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
8. Entender en la realización de espectáculos, publicaciones, conferencias, exposiciones y muestras, y cualquier

otro tipo de acciones que propendan a la difusión de las mejores expresiones de la cultura.

9. Entender en la realización de congresos, seminarios, reuniones y otros actos culturales.

10. Entender en la coordinación de la actividad de los elencos dependientes de la Secretaría de Cultura.

11. Entender en la realización de acciones culturales en áreas y zonas de frontera, en coordinación con los organismos competentes en la materia.

Funciones Compartidas

12. Intervenir en el otorgamiento de becas, subsidios y otras formas de ayuda económica o especialista en instituciones dedicadas al quehacer cultural.

13. Intervenir en el fomento de las acciones vinculadas al desarrollo del turismo cultural, en coordinación con otros organismos competentes en la materia.

14. Intervenir en la realización de espectáculos, publicaciones, conferencias, exposiciones y muestras, y cualquier otro tipo de acciones que contribuyan a la difusión de las mejores expresiones de la cultura nacional, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Planeamiento, en su carácter de Organismo Nacional de Enlace.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y PRESERVACION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en la coordinación de las investigaciones culturales y en las acciones de preservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados en la materia.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Entender en la coordinación del plan de investigaciones que deben ejecutar los organismos e institutos dependientes del área.

2. Intervenir en la definición y promoción de las investigaciones vinculadas al quehacer cultural, de carácter general y particular.

3. Proponer acciones tendientes al mantenimiento y preservación del patrimonio histórico, artístico y científico de la Nación.

4. Proponer la realización de acciones en materia de restauración de obras y bienes culturales.

5. Participar en las actividades vinculadas al acrecentamiento del patrimonio histórico, artístico y científico nacional.

6. Intervenir en la programación del plan de obras para el sector y asesorar sobre el tema a organismos de otras jurisdicciones y del sector privado.

7. Entender en el registro del patrimonio histórico, artístico y científico de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en la promoción y el estímulo a la actividad cultural, a fin de contribuir a su desarrollo.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Intervenir en la elaboración y formulación de planes y programas de asistencia y estímulo cultural.

2. Entender en la organización de certámenes y otras formas de estímulo a la creatividad, en las diversas especialidades culturales.

3. Entender en la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a organismos públicos y privados, en materia cultural.

4. Entender en la organización de cursos de perfeccionamiento de especialistas en las distintas disciplinas culturales.

5. Entender en la organización y operación de ferias artísticas y artesanales.

Funciones Compartidas

6. Intervenir en lo relacionado con el otorgamiento de becas, subsidios, premios y otras formas de estímulo que coadyuven al logro de los objetivos fijados para el área.

DIRECCION GENERAL DE DIFUSION CULTURAL

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en la difusión de las mejores expresiones de la cultura, a fin de contribuir a la consolidación de los valores espirituales de la Nación.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Analizar y proponer programas de difusión para las distintas disciplinas culturales.

2. Intervenir en la dirección de las acciones de difusión cultural, dentro del ámbito de la Secretaría de Cultura.

3. Entender en la programación de acciones a desarrollar a través de los medios de comunicación social, con fines culturales.

4. Entender en la coordinación de la programación de actividades artísticas que son propias de los elencos dependientes del área, y supervisar su ejecución.

5. Entender en la coordinación de exposiciones, muestras, conferencias, conciertos, y otras formas de difusión cultural.

6. Entender en la realización de ediciones de libros y publicaciones, discos, películas, audiovisuales, y otros medios para la difusión de las expresiones culturales.

7. Entender en la organización de congresos, reuniones y cursillos sobre temas culturales.

Funciones Compartidas

8. Intervenir en la programación y ejecución de actividades que contribuyan a difundir las expresiones de la cultura nacional en el exterior del país.

9. Intervenir en la coordinación de acciones destinadas al desarrollo del turismo cultural.

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DOCENTE

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

Entender en la supervisión técnico-docente de las actividades de formación y perfeccionamiento de especialistas en disciplinas culturales que ejecutan o promueven organismos del área, a fin de optimizar sus resultados en función de los objetivos del sector.

FUNCIONES

Funciones Específicas

1. Supervisar la planificación y ejecución de las actividades docentes que desarrollan los organismos dependientes del área.

2. Intervenir en el análisis de los planes y programas de estudio que se imparten en los institutos de formación y perfeccionamiento de especialistas, en las distintas expresiones de la cultura, que otorguen títulos con validez nacional.

3. Intervenir en la programación de actividades de formación y perfeccionamiento que en función de asistencia técnica, ejecuten organismos del área, y supervisar su ejecución.

4. Realizar y mantener actualizado el registro de la enseñanza sistemática y parasistemática, de jurisdicción oficial y privada, que tenga como finalidad la formación y perfeccionamiento de recursos humanos en especialidades de tipo cultural.

COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

La aprobada por Decreto Nº 1.454|72

FUNCIONES

Las aprobadas por Decreto Nº 1.454|72

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

La aprobada por Decreto Nº 1.003|79

FUNCIONES

Las aprobadas por Decreto Nº 1.003|79

COMISION PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

La aprobada por Decreto Nº 736|71

FUNCIONES

Las aprobadas por Decreto Nº 736|71

INSTITUTO Y BIBLIOTECA "JUAN BAUTISTA ALBERDI"

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

La aprobada por Decreto Nº 730|71

FUNCIONES

Las aprobadas por Decreto Nº 730|71

COMPLEJO MUSEO HISTORICO NACIONAL

UNIDAD SUSTANTIVA
MISION

La aprobada por Decreto Nº 2.866|73

FUNCIONES

Las aprobadas por Decreto Nº 2.866|73

SECRETARIA DE CULTURA
DOTACION

AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO

UNIDAD / CATEGORIA	24	23	22	21	19	16	13	2/10	Total	Cantidad de unidades estructurales
Secretario	—	—	4	2	4	4	1	—	15	5,34
—Dirección General de Coordinación Administrativa	1	3	8	10	19	26	20	9	96	30,21
—Asesoría Legal	1	—	2	—	1	2	1	—	7	3.21
Subsecretaría de Política y Programación Cultural	—	—	1	—	1	1	—	—	3	1,19
—Dirección General de Política Cultural	1	2	1	3	4	5	2	—	18	7,52
—Dirección General de Programación y Financiamiento Cultural	1	2	2	3	3	4	3	—	18	7,77
Subsecretaría de Relaciones Culturales	—	—	1	—	1	1	—	—	3	1,19
—Dirección General de Participación y Coordinación Cultural	1	3	4	7	7	5	2	—	29	13,26
—Dirección General de Relaciones Internacionales	1	1	3	3	3	3	2	—	16	7,22
Subsecretaría de Acción Cultural	—	—	1	—	1	1	—	—	3	1,19
—Dirección General de Investigación y Preservación Cultural	1	1	1	2	2	2	5	—	14	4,38
—Dirección General de Promoción Cultural	1	2	3	5	5	4	3	—	23	10,09
—Dirección General de Difusión Cultural	1	2	2	3	3	3	4	—	18	7,71
—Departamento de Supervisión Docente	—	—	—	—	1	—	—	—	1	0,33
Total	9	16	33	38	55	61	43	9	264	101,71

SECRETARIA DE CULTURA
DOTACION

AGRUPAMIENTO: PROFESIONAL

UNIDAD / CATEGORIA	13/22	Total	Cantidad de unidades estructurales
Secretario	—	—	—
—Dirección General de Coordinación Administrativa	4	4	2,35
—Asesoría Legal	4	4	2,35
Subsecretaría de Política y Programación Cultural	—	—	—
—Dirección General de Política Cultural	2	2	1,18
—Dirección General de Programación y Financiamiento Cultural	2	2	1,18
Subsecretaría de Relaciones Culturales	—	—	—
—Dirección General de Participación y Coordinación Cultural	—	—	—
—Dirección General de Relaciones Internacionales	—	—	—
Subsecretaría de Acción Cultural	—	—	—
—Dirección General de Investigación y Preservación Cultural	4	4	2,35
—Dirección General de Promoción Cultural	—	—	—
—Dirección General de Difusión Cultural	—	—	—
—Departamento de Supervisión Docente	—	—	—
Total	16	16	9,41

SECRETARIA DE CULTURA

DOTACION
AGRUPAMIENTO: DOCENTE

UNIDAD / CATEGORIA	Ind.	Total	Cantidad de unidades estructurales
Subsecretaría de Acción Cultural			
—Departamento de Supervisión Docente	1	1	0,68
TOTAL	1	1	0,68

SECRETARIA DE CULTURA

DOTACION
AGRUPAMIENTO: MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

UNIDAD / CATEGORIA	13/15	7/10	Total	Cantidad de unidades estructurales
Dirección General de Coordinación Administrativa	6	6	12	1,94
TOTAL	6	6	12	1,94

SECRETARIA DE CULTURA
DOTACION
AGRUPAMIENTO: SERVICIOS GENERALES

UNIDAD / CATEGORIA	10/12	4/8	2/5	Total	Cantidad de unidades estructurales
Dirección General de Coordinación Administrativa	5	20	10	35	5,06
TOTAL	5	20	10	35	5,06

ANEXO III (b)

DOTACION

SECRETARIA DE CULTURA

NIVEL	UNIDAD	Cantidad de Unidades Estructurales
CONDUCCION SUPERIOR	Unidad Secretario	5,94
	— Gabinete	3,00
	SUB TOTAL (1)	8,94
PLANEAMIENTO		
	SUB TOTAL (2)	
APOYO	Dirección General de Coordinación Administrativa	39,56
	— Agrupamiento Administrativo	30,21
	— Agrupamiento Profesional	2,35
	— Agrupamiento Mantenimiento y Producción	1,04
	— Agrupamiento Servicios Generales	5,06
	Asesoría Legal	5,56
	— Agrupamiento Administrativo	3,21
	— Agrupamiento Profesional	2,35
	SUB TOTAL (3)	45,12
SUSTANTIVO	Unidad Subsecretario de Política y Programación Cultural	1,19
	— Gabinete	2,00
	Dirección General de Política Cultural	8,70
	— Agrupamiento Administrativo	7,52
	— Agrupamiento Profesional	1,18
	Dirección General de Programación y Financiamiento Cultural	8,95
	— Agrupamiento Administrativo	7,77
	— Agrupamiento Profesional	1,18
	Unidad Subsecretario de Relaciones Culturales	1,19
	— Gabinete	2,00
	Dirección General de Participación y Coordinación Cultural	13,26
	— Agrupamiento Administrativo	13,26
	Dirección General de Relaciones Internacionales	7,22
	— Agrupamiento Administrativo	7,22
	Unidad Subsecretario de Acción Cultural	1,19
	— Gabinete	2,00
	Dirección General de Investigacion y Preservación Cultural	7,23
	— Agrupamiento Administrativo	4,88
	— Agrupamiento Profesional	2.35
	Dirección General de Promoción Cultural	10,09
	— Agrupamiento Administrativo	10,09
	Dirección General de Difusión Cultural	7,71
	— Agrupamiento Administrativo	7.71
	Departamento de Supervisión Docente	1,01
	— Agrupamiento Administrativo	0.33
	— Agrupamiento Docente	0,68
	SUB TOTAL (4)	73,74
	TOTAL: (1) + (2) + (3) + (4)	137,80

Escalafón nivel	Remuneración unitaria mensual	Cantidad	Costo unitario mensual
SECRETARIO	54.710.401	1	54.710.401
SUBSECRETARIO	50.657.779	3	161.973.337
GABINETE			
24	28.356.905	9	255.212.145
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO			
24	28.356.905	9	255.212.145
23	22.682.655	16	362.922.480
22	18.131.233	33	598.330.689
21	14.501.813	38	551.068.894
19	9.272.105	55	509.965.775
16	6.322.733	61	385.686.713
13	4.576.990	43	196.810.570
2 / 10	4.227.988	9	38.051.892
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL			
13 / 21	16.677.085	16	266.833.360
AGRUPAMIENTO DOCENTE			
Ind. 1223 (ex 815)	19.356.421	1	19.356.421
AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION			
13 / 15	4.935.482	6	29.612.892
7 / 10	4.227.988	6	25.367.928
AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES			
10 / 12	4.436.988	5	22.184.940
4 / 8	4.074.894	20	81.497.880
2 / 5	3.981.294	10	39.812.940
		341	3.844.911.402
		S.A.C.	320.409.283
		Adicionales	833.064.137
		Contribuciones	224.927.316
		Total	5.223.312.138
		Total Anual	62.679.745.667

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes de la Armada de la República de Venezuela.

DECRETO
Nº 1.552
Bs. As., 17|12|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Armada de la República de Venezuela, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación, por cuanto desde sus elevadas funciones han propendido a acrecentar los lazos de amistad que unen a ambas Instituciones Navales.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Cruz, al señor Comandante General de la Marina Venezolana, Vicealmirante D. Jesús Rafael Bertorelli Moreno; en el grado de Comendador, al señor Capitán de Navío de la Marina Venezolana, D. Juan Argenis García; y en el grado de Oficial, al señor Capitán de Corbeta de la Marina Venezolana, D. Oscar Morales Martínez.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Modificación del Decreto número 236|82, por el que se designó al Presidente del citado Organismo.

DECRETO
Nº 1.307
Bs. As., 22|12|82

VISTO el Expediente Nº 117.665|82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la jurisdicción del Ministerio de Economía, en el cual se gestiona la modificación del Decreto Nº 236 de fecha 2 de agosto de 1982, por el que se designó al Ingeniero Agrónomo D. Guillermo Covas para desempeñar el cargo de Presidente en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Agrónomo D. Guillermo Covas, hasta la fecha de asunción de dicho cargo se desempeñaba como Director Consulto en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa, dependiente del citado Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), revistando en la Clase A - Subclase I - Categoría Quince (15).

Que corresponde modificar el citado Decreto Nº 236|82 a fin de dejar establecido que la designación del Ingeniero Agrónomo Covas como Presidente en el Organismo antes indicado debe considerarse con retención del cargo de Director Consulto que anteriormente desempeñaba.

Que la remuneración vigente para el cargo de Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en el cual se lo designó al Ing. Agr. Covas, no alcanza el nivel del correspondiente al que percibía por todo concepto como Director Consulto, circunstancias que perjudica al citado funcionario pese a que el cargo de Presidente es de mayor jerarquía, por lo que se considera necesario equiparar tal situación, fijando el procedimiento a seguir hasta tanto se supere la causa que lo ocasiona.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación del Ingeniero Agrónomo D. Guillermo Covas como Presidente en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), dispuesta por Decreto Nro. 236 del 2 de agosto de 1982, debe considerarse con retención del cargo de Director Consulto en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Anguil, Provincia de La Pampa, dependiente del mismo Organismo - Clase A - Subclase I - Categoría Quince (15).

Art. 2º — Autorízase al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) para disponer la liquidación y pago, a favor del Ingeniero Agrónomo D. Guillermo Covas, de la diferencia de haberes existente entre la remuneración prevista para el cargo de Presidente de dicho Instituto y la que percibía por todo concepto en su carácter de Director Consulto mencionado precedentemente.

Art. 3º — La diferencia de haberes cuya liquidación y pago se autoriza en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha en que el Ing. Agr. Covas se hizo cargo de las funciones asignadas por el Decreto Nº 236|82.

Art. 4º — El presente decreto debe considerarse modificatorio del Nº 236 de fecha 2 de agosto de 1982, el que mantiene vigentes sus restantes aspectos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse las prestaciones jubilatorias y de pensión del régimen nacional de previsión.

DECRETO
Nº 1.577
Bs. As., 20|12|82

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t.o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la variación estimada del nivel general de las remuneraciones producida con relación al que se tuvo en cuenta para establecer la movilidad anterior, dispuesta por Decreto Nº 1.201, del 12 de noviembre de 1982, y lo determinado por los artículos 53 de la Ley número 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), corresponde incrementar en un veintidós por ciento (22%) a partir del 1º de diciembre de 1982 los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión del régimen nacional de previsión, como también establecer el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de noviembre del año en curso.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse en un veintidós por ciento (22%) a partir del 1º de diciembre de 1982 las prestaciones jubilatorias y de pensión del régimen nacional de previsión.

Art. 2º — A los fines de lo dispuesto por los artículos 13 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), 10 y 13 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), 12, último párrafo de la Ley Nº 22.269, 1º del Decreto Nº 3.858|71, prorrogado por su similiar Nº 521|82, y 1º del Decreto Nº 662|81, a partir del 1º de diciembre de 1982 se considerarán como haberes mínimos de jubilación ordinaria y de pensión las sumas de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) y de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) mensuales respectivamente.

Art. 3º — A partir del 1º de diciembre de 1982 el haber máximo de las jubilaciones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), será de veintiún millones cuatrocientos setenta mil veintiséis pesos ($ 21.470.026) mensuales.

Art. 4º — Fíjase a partir del 1º de diciembre de 1982 en la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 2.450.000) mensuales, el haber mínimo de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Art. 5º — Establécese en 1,8842 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de noviembre de 1982. A la suma resultante se le adicionará la de un millón trescientos cincuenta y seis mil treinta pesos ($ 1.356.030).

Art. 6º — Los incrementos que correspondan de acuerdo con el presente decreto a los jubilados y pensionados que sean beneficiarios de la Ley Nº 20.586, se abonarán en carácter de complemento de las prestaciones previstas por la mencionada ley.

Para todos los efectos legales dicho complemento se considerará como haber jubilatorio o de pensión, según corresponda.

Art. 7º — El procedimiento establecido en el presente decreto se aplicará también respecto de las prestaciones cuya fecha inicial de pago fuere posterior al 30 de noviembre de 1982.

Art. 8º — Exclúyese de las disposiciones de este decreto a las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por aplicación de la Ley Nº 18.464, sus modificatorias y complementarias.

Art. 9º — Los importes a cargo de las Cajas de Subsidios y de Asignaciones Familiares en virtud de lo que dispone el presente decreto, serán transferidos por las citadas cajas a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con sujeción a los procedimientos, modalidades y plazos establecidos en el artículo 18 de la Ley Nº 22.451.

Art. 10. — La Subsecretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 11.

DECRETO
Nº 1.558
Bs. As., 20|12|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 11, al señor doctor Marcelo Gebhardt (D.N.I. Nº 10.365.463).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión del país de un ciudadano uruguayo.

DECRETO
Nº 1.566
Bs. As., 20|12|82

VISTO el expediente Nº 72.291|76 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del análisis de las probanzas reunidas en las citadas actuaciones, el ciudadano uruguayo Darwin Bremen Martínez Beltrán, radicado definitivamente en el país al amparo del Decreto Nº 87 de fecha 11 de enero de 1974, ha sido condenado a cumplir la pena única de trece (13) años de prisión, accesorias legales, costas y declarado reincidente, por ser coautor del delito de "Robo Calificado por el uso de armas reiterado en concurso real con el de Robo Simple".

Que la naturaleza dolosa del ilícito que se le imputa al causante, así como la fecha de comisión del mismo (23 de octubre de 1980), hacen que su conducta quede comprendida dentro de las prescripciones de la Ley Nº 21.259 en su artículo 1º inciso b), lo que lleva a disponer la expulsión del territorio nacional del extranjero, que con su proceder delictual ha desvirtuado los motivos que se tomaron en cuenta para otorgarle su radicación demostrando así, una evidente falta de adaptación a los principios que rigen las costumbres del país que le concediera generosa hospitalidad y cuyas leyes, el nombrado infringiera.

Que es dable destacar que si bien el extranjero cuenta con radicación definitiva concedida en el año 1974 y dos hijas argentinas, la entidad de los delitos cometidos son lo suficientemente graves como para fundamentar su extrañamiento.

Que a fojas 64|65 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Dispónese la expulsión del país del ciudadano uruguayo Darwin Bremen Martínez Beltrán, la que se hará efectiva cuando el mismo deje de estar a disposición de la Justicia.

Art. 2º. — Lo ordenado por el artículo 1º del presente Decreto se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, la que deberá disponer las medidas previstas por los artículos 40 y 42 de la Ley Nº 22.439, y con los medios establecidos por los artículos 58 a 61 inclusive, del citado cuerpo legal.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Restón

PRESIDENCIA DE LA NACION

Adscríbese a un funcionario para desempeñarse como Asesor de Medios Gráficos de la Secretaría de Información Pública.

DECRETO
Nº 1.567
Bs. As., 20|12|82

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que resulta proceder a la adscripción de un funcionario, dentro de lo establecido por la Ley Nº 22.251, de fecha 11 de julio de 1980.

Que, de acuerdo a la reestructuración que habrá de producirse en la Secretaría de Información Pública, surge la necesidad de dotar de personal especializado, para desempeñar funciones de carácter excepcional.

Que el funcionario que se propone, se desempeñará como Asesor de Medios Gráficos, integrando Grupos de Trabajo, relacionados con el asesoramiento en Medios de Comunicación Social.

Que las tareas citadas, se hallan encuadradas en las causales enunciadas en el punto 2.2 de las "Normas para el Trámite de Adscripciones de Personal", aprobadas por el Decreto Nº 1.347|80, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

Que, la medida que se propugna cuenta con la conformidad del causante y la expresa autorización de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, en la cual se desempeña.

Que el propuesto, reúne condiciones de idoneidad y de aquilatada experiencia, que lo habilitan especialmente para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbase a partir de la fecha de sanción del presente y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, para desempeñarse como Asesor de Medios Gráficos de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, al funcionario Categoría 24 - Director de Recreación y Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia, Ingeniero Agrónomo D. Pablo Emilio Bedano (M. I. Nº 6.651.829).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Restón

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Recursos Hídricos.

DECRETO
Nº 1.573
Bs. As., 20|12|82

VISTO el expediente Nº 25.387|82 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Decreto Nº 22 de fecha 22 de diciembre de 1981 por el cual se han creado las Secretarías y Subsecretarías que integrarán el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con las previsiones del artículo 9º de la Ley Nº 22.520, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos efectúa la pertinente proposición.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Ingeniero D. Bruno Victorio Ferrari Bono (M.I. Nº 1.732.243) Subsecretario de Recursos Hídricos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de un funcionario consular.

DECRETO
Nº 1.572
Bs. As., 20|12|82

VISTO la nota Nº 160-EN-1849 de fecha 1º de diciembre de 1982, de la Embajada de la República de Venezuela acreditada en la República, informando sobre la designación de un funcionario consular efectuada por su Gobierno para el desempeño del cargo correspondiente en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento del referido funcionario consular, acreditado mediante Carta Patente expedida por el Jefe de Estado del país cuya Embajada en la República, cursó dicha comunicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequatur a la Carta Patente que acredita a la señora Da. Hilda Gamargo Gaudens en

el carácter de Cónsul General Adjunto en el Consulado General de la República de Venezuela en Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

CENTROS DE FRONTERA

Créase el Centro de Frontera Paso de los Libres, que abarcará el complejo de servicios migratorios, aduaneros, sanitarios y complementarios situados en las proximidades del Paso Internacional homónimo habilitado, ubicado en la Provincia de Corrientes.

DECRETO
Nº 1.554
Bs. As., 20|12|82

VISTO lo informado por la Superintendencia Nacional de Fronteras en Expediente letra V, Nº 14.015|82, lo dispuesto por la Ley Nº 22.352 y por el Decreto Nº 1.012|81, reglamentario y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que el complejo de servicios migratorios, aduaneros, sanitarios y complementarios situados en las proximidades del Paso Internacional habilitado Paso de los Libres, en la Provincia de Corrientes, reúne los requisitos legales y reglamentarios para ser considerado como Centro de Frontera.

Que se han expedido favorablemente las autoridades a que hace referencia el artículo 2º, inciso b), del Anexo I adjunto al Decreto Nº 1.012|81.

Que se ha considerado conveniente que durante el transcurso del corriente año se haga cargo interinamente de la Jefatura del Centro de Frontera a crearse, el Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Internacional habilitado Paso de los Libres, nombrado de conformidad con lo prescripto en el Decreto Nº 2.086|77, secundado por personal provisto por Gendarmería Nacional.

Que se han previsto las partidas presupuestarias necesarias que demanda el cumplimiento del presente Decreto, durante el curso del corriente año.

Que en el Presupuesto General de la Administración Pública correspondiente al año 1983, se preverán las partidas para las construcciones necesarias, el mantenimiento, reparaciones y funcionamiento del Centro de Frontera y personal y para solventar las expropiaciones que corresponda efectivizar.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
Por ello,
DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Centro de Frontera Paso de los Libres, que abarcará el complejo de servicios migratorios, aduaneros, sanitarios y complementarios situados en las proximidades del Paso Internacional homónimo habilitado, ubicado en la Provincia de Corrientes.

Art. 2º — La delimitación del Centro de Frontera Paso de los Libres, es la que se señala en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 3º — Rectifícase el Decreto Nº 1.867, del 8 de setiembre de 1980, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Superintendencia Nacional de Fronteras e incorpórase a la misma la dotación de personal transitorio para el ejercicio 1983, que como Anexo II forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º — Durante el curso del año 1982 se hará cargo interinamente de la Jefatura del Centro de Frontera que se crea por el presente Decreto, el Coordinador Zonal Intersectorial del Paso Internacional habilitado Paso de los Libres en la Provincia de Corrientes, nombrado de conformidad con lo prescripto en el Decreto Nº 2.086|77, secundado por personal provisto por Gendarmería Nacional.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a los créditos autorizados para: Finalidad 3, Función 90, Jurisdicción 45, Programa 09?, Carácter 0, Servicio Administrativo 378.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot
Juan R. Aguirre Lanari
Jorge Wehbe
Conrado Bauer
Llamil Reston
Horacio M. Rodríguez Castells

Nota: Este Decreto se publica sin Ane-

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Desígnase Subdirector General.

DECRETO
Nº 1.576
Bs. As., 20|12|82

VISTO lo propuesto por la Secretaría de Hacienda y la atribución conferida por el Artículo 86, 10, de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subdirector General de la Dirección General Impositiva al Abogado D. Edgardo Pedro De Simone (M. Ind. Nº 4.876.717).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Democrática Alemana.

DECRETO
Nº 1.570
Bs. As., 20|12|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Democrática Alemana, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Enrique José Alejandro Candioti.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular de Hungría.

DECRETO
Nº 1.569
Bs. As., 20|12|82

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular de Hungría, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Oscar Keller Sarmiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

SERVICIO EXTERIOR

Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Socialista de Vietnam.

DECRETO
Nº 1.571
Bs. As., 20|12|82

VISTO el placet concedido,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón D. James Mac Donald Whamond, sin perjuicio de sus actuales funciones y en igual carácter, ante la República Socialista de Vietnam.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Asignación de funciones de Subadministrador General del Servicio Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas.

DECRETO
Nº 1.575
Bs. As., 20|12|82

VISTO el Expediente Nº 25.367|82 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el cual tramita la asignación de funciones como Subadministrador del Servicio Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas del mencionado organismo, a favor del Ingeniero D. Guillermo Francisco Sardi.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase la función de Subadministrador General -Categoría 24- en el Agrupamiento Administrativo del Servicio Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas, al Ingeniero D. Guillermo Francisco Sardi (Matrícula Nº 4.220.770) del Agrupamiento Administrativo -Categoría 24- Coordinador de Area de la Unidad Subsecretario General de la ex Subsecretaría General, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1956.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.546 — Bs. As., 17|12|82
Desígnase para asistir al Seminario sobre "Participación argentina en el Año Geofísico Internacional y proyección del país del Plata en el Atlántico Sur" a realizarse en Lima, República del Perú, al señor Ministro Plenipotenciario D. Ricardo Alberto Ramayon y al señor Secretario de Embajada D. Alberto Raúl Francisco Zelaya, de la Dirección General de Antártida y Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 1.547 — Bs. As., 17|12|82
Desígnase Jefe de la Delegación argentina a la Reunión Informal sobre Minerales y al encuentro de los países reclamantes de soberanía en la Antártida a efectuarse en Wellington, Nueva Zelandia, como asimismo a las consultas bilaterales a mantenerse con funcionarios de la Cancillería chilena en Santiago, República de Chile, al señor Director General de Antártida y Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Lucas Blanco.

Desígnase Delegado Alterno a las citadas reuniones a la Ministro Plenipotenciario Da. Martha Norma Oliveros; además se designa al Consejero de Embajada D. Joaquín Daniel Otero y a la Secretario de Embajada de Tercera Clase Da. Bibiana Lucila Jones, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la funcionario administrativa, Categoría 16, Da. Celia Margarita Chacon, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.465 — Bs. As., 9|12|82
Apruébanse el presupuesto de gastos para el ejercicio 1982 correspondiente a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para el ejercicio 1982.

DECRETO Nº 1.466 — Bs. As., 9|12|82
Apruébanse el presupuesto de gastos para el ejercicio 1982 correspondiente al Banco Nacional de Desarrollo; el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto del Banco Nacional de Desarrollo para el ejercicio 1982, y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1982 correspondiente al Banco Nacional de Desarrollo.

DECRETO Nº 1.542 — Bs. As., 16|12|82
Rechazar por improcedente la queja deducida contra el Ministerio de Economía por la firma Acir Consultores en Seguros y Reaseguros S.A. de Mandatos y Finanzas, por defectos en la tramitación del Expediente Nº 80.509|81.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.468 — Bs. As., 10|12|82
Concédese licencia con goce de haberes en los términos del Capítulo IV, Artículo 13º, Inciso b) del Decreto Nº 3413 de fecha 28 de diciembre de 1979 al funcionario Categoría A-4 Planta Permanente, perteneciente al Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Licenciado D. Norberto Gabriel Bucich desde el 15 de diciembre de 1982 y hasta el 15 de marzo de 1983 incluido el tiempo que insuma el viaje de ida y regreso, para realizar trabajos de investigación y adiestramiento que desarrollará en el Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Madrid (España) y en el Instituto Federal para las Geociencias y Materias Primas en Hannover (Alemania Federal).

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 1.545 — Bs. As., 17|12|82
Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por el Director Nacional de la Dirección General de Programación y Desarrollo Turístico de la Subsecretaría de Turismo del Ministerio de Acción Social, D. Norberto Fernando Nardi, entre el 13 de agosto y el 20 de setiembre de 1982.

FE DE ERRATA

DECRETO 1.449|82

En la edición del 16 de diciembre de 1982, donde se publicó el citado Decreto, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: Decreto Nº 1.497
Bs. As., 13|12|82.

Debe decir: Decreto Nº 1.449
Bs. As., 7|12|82.

RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el precio de referencia del trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION
Nº 23.630
Bs. As., 17|12|82.

VISTO la Resolución "JNG" Nº 23.48? por la que se aprueba la Reglamentación de Compra de Trigo Pan de la campaña 1982|83, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra en base a las fluctuaciones del mercado.

Que el precio de compra se determina, descontando del "precio de referencia", el flete desde el lugar de compra al puerto correspondiente.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el precio de referencia de trigo pan fijado para el mes de diciembre en el artículo 1º de la resolución "JNG" Nº 23.533. Dicho precio para trigo pan, tipo duro, grado 2 será de Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil pesos ($ 495.000) cada Cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 20 de diciembre de 1982.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — [illegible] a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Duessel

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial sin base.

Por cuenta de: Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas.

Automotores, equipos de perforación y materiales varios.

Automóvil Torino modelo 70.

Camionetas doble cabina: Rastrojero mod. 76 (1), mod 71 (1) y mod. 69 (1); IKA Gladiator mod. 71 (1).

Camionetas Rurales: Rastrojero Mod. 76 (1) IKA Estanciera mod. 70 (1).

Camiones Tanques: Ford F-600 65 (7).

Jeeps carrozados: Land Rover mod. 69 (3); IKA mod. 69 (1) y 71 (1).

Camionetas Rurales: Rastrojero modelo 76 (1); IKA Estanciera mod. 70 (1).

Mini-ómnibus: Rastrojero Diesel mod. 74 (1).

Furgonetas: Renault 4F mod. 75 (3).

Camionetas Pick-Up: Ford F-100 mod. 74; Dodge D-200 mod. 70 (1); IKA Baqueano mod. 62 (3); Rastrojero Mod. 71 (1); IKA Gladiator mod. 68 (1); 69 (1); 71 (1) y 72 (2).

Furgón: IKA Gladiator mod. 71 (1).

Chássis de camiones con cabina: International mod. 45 (1); Ford Mod. 42 (1) Bedford con motor Perkins mod. 56 (2).

Equipo punzonador a bala montado sobre furgón Ford modelo 46.

Equipos de perforación Franks mod. 2000 montados sobre chássis de camión International mod. 40 (1) y 46 (3).

Equipo de Perforación Franks mod. 4000 montado sobre chássis de camión Oshkoosh mod. 42 (1).

Equipo de perfilaje eléctrico montado sobre furgón F.W.D. mod. 46.

Máquina a percusión a bala para perforación marca Bucyrus Armstrong accionado para motor Fiat.

Guinche para extracción de pozo marca Indeco.

Varios:

Grupo electrógeno: motogeneradores; Motocompresores; Cubiertas para automotores; Motores industriales Diesel marca Caterpillar, Cummins y Case; Equipo de soldadura; Motores a explosión marca Ford e IKA Tornado; Central Telefónica automática Siemmens; Canaletas para sólidos de inyección; Elementos varios para equipo de perforación Franks 4000; Cables de acero: Equipo de Aires Acondicionado; Caja de carga de madera para camión y otros.

Exhibición: Desde el día 23 de diciembre, de lunes a viernes de 8 a 12 horas (siendo varios los lugares de exhibición, consultar catálogos).

Remate: El día 30 de diciembre, a las 14.45 horas. Sala Nº 4, 3er. piso. Esmeralda 660, Capital Federal.

Informes y prospectos: En el lugar de exhibición y en Esmeralda 660, 6º piso, Caja Nº 2, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Resultado Sujeto a la aprobación de la Entidad vendedora.

e. 22|12 Nº 10.312 v. 22|12|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "B" 500 30|11|82

A las entidades financieras:

Ref.: CENFI Caja de Crédito Cooperativa Limitada. Se ha dispuesto revocar la autorización para funcionar dentro del régimen de la Ley de Entidades Financieras y la liquidación de la entidad.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que esta Institución ha resuelto revocar la autorización para funcionar acordada a CENFI Caja de Crédito Cooperativa Limitada, con domicilio en la Avda. Corrientes 2532, Capital Federal, inscripta en el Registro de Entidades Financieras como Caja de Crédito Privada Local de Capital Nacional y disponer su liquidación, de acuerdo con lo previsto en el inciso a) del artículo 45 de la Ley de Entidades Financieras (modificado por el artículo 30 de la Ley Nº 22.529). La entidad se hallaba bajo la intervención cautelar según se informara mediante Comunicación "B" 439 del 10|9|82.

Asimismo, les comunicamos que se ha designado Delegado Liquidador al señor Luis Mangieri y Subdelegado Liquidador al señor Félix Héctor Haroldo De Lillo, únicas personas facultadas para actuar en nombre y representación de la mencionada entidad y cuyos facsímiles de firmas fueron acompañados en la citada Comunicación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Atilio Carbajole, Gerente de Liquidaciones e Intervenciones de Entidades Financieras; Daniel E. de Pablo, Subgerente General.

e. 22|12 Nº 10.328 v. 22|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a la señora SOFIA QUIROGA PARDO, que en el Expte. Nº 600.550|81, que tramita por ante el Depto. Contencioso Capital, Sec. Nº 2, Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado la siguiente providencia que debe notificarse por Edictos: "Atento al estado de las presentes actuaciones y no habiéndose contestado la vista ordenada a fs. 56 por la imputada señora Sofía Quiroga Pardo: declárase rebelde. Notifíquese por Edictos. — Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.334 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma GREGORSA S.A.C. e I., domiciliada en Soler 4862, Capital Federal, que en el Expte. Nº 600.121|82 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Sec. Nº 3 se ha dispuesto: Buenos Aires, 3 de junio de 1982. Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Gregorsa Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en Soler 4862, Capital Federal, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizara, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare: todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el art. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (arts. 1.004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguiente del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). Notifíquese. — Se le hace saber que abonando dentro del plazo de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuya cifra se le informará a su presentación, se producirá la extinción de la acción penal y el presente No será registrado como antecedente. Art. 930|32 del Código Aduanero. — Notifíquese (Por Edictos). — Fdo.: Dra. Motilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). — Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.335 v. 22|12|82

Se le hace saber a la señorita LILIANA MIRTA MARTIGNONI, domiciliada en calle Quirno Costa 1256, piso 6º, Dpto. "D", Capital Federal, que en el Expte. Nº 602.973|80 se ha dictado Fallo Nº 453|82 que en su parte resolutiva dice: "Art. 1º) Condenando a Liliana Mirta Martignoni al comiso en forma irredimible de la mercadería que le fuera secuestrada, más el pago de una Multa de $ 598.073, en los términos del artículo 985 del Código Aduanero. Intimándose su pronto pago en los términos de los arts. 924 y 925 del mencionado texto legal. — 2º) Art. De forma. — Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.336 v. 22|12|82

Se le hace saber a los encartados CARLOS ALBERTO ROA y GLORIA ELENA PRESAS DE ROA que en el Expte. Nº 600.564|81 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Secretaría Nº 2, Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto notificarle la siguiente providencia por Edictos: "No habiendo los encartados Carlos Alberto Roa y Gloria Elena Presas de Roa contestado la corrida vista otorgada a fs. 18, notificada a fs. 21 y 22: declárase los rebeldes en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. — Notifíquese. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.).

e. 22|12 Nº 10.337 v. 22|12|82

Se le hace saber al señor EDUARDO MENAHEM CABULI (D.N.I. número 7.605.178) domiciliado en Amenábar Nº 2423, Capital Federal, que en el Expte. Nº 600.890|80 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Capital, Sec. Nº 2, Administración Nacional de Auanas se ha dictado Fallo Nº 100|81 que en su parte resolutiva dice: "Art. 1º) Condenando a Eduardo Menahem Cabuli al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de pesos setecientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho ($ 784.188) por aplicación del art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962 y sus mod.) y cuya pago se le intima formalmente de acuerdo con los arts. 63 y 95 del mencionado texto legal. Art. 2º) Proceder a la comercialización de la mercadería con sujeción a las reglamentaciones vigentes. Art. 3º) De forma. — Fdo.: Dr. Pablo E. Mourier, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). — Horario de atención: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.338 v. 22|12|82

Se notifica por el presente Edicto a la firma Importadora "R & M Trading Soc. Col" la providencia recaída en el expte. Nº 423.645|80 que tramita por ante la División Sumarios del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 1 de junio de 1982. Instrúyase Sumario en los términos del Art. 51 y 103 del Código Aduanero —Ley 22.415— al Despachante de Aduana ANIBAL AMILCAR BARTOLUCCI (Reg. Nº 072 N) con domicilio en la calle 25 de Mayo 252, Capital Federal y a la firma Importadora "R & M Trading Soc. Col." (Registro Nº 32039|3) con domicilio en la calle Tucumán Nº 2292, Capital Federal, respectivamente y Córraseles Vista de todo lo actuado en los términos de los precitados artículos, debiendo dentro del plazo de diez (10) días de notificados, ejercer su defensa y ofrecer las pruebas que hicieren a su derecho, imputándoseles no haber cumplimentado con las obligaciones a su cargo, en la manifestación comprometida realizada en el Despacho Nº 161.463|79. Notifíquese. Sr. Jorge Olamendi, Jefe Departamento Operativa Capital".

e. 22|12 Nº 10.330 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma EDITORA Y DISTRIBUIDORA EL PORVENIR S.R.L. (Registro Nº 29.214|3), que en el expediente Nº 422.088|78, por Resolución Nº 4356|82 de fecha 10|12|82, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires... Art. 1º: Sancionar con (30) treinta días de suspensión a la firma Editora y Distribuidora El Porvenir S.R.L. (Registro Nº 29.214|3), por las causales que preceden y en los términos del Art. 100 inc. b) y 97 ap. 2 del Código Aduanero...". Fdo.: Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. Departamento Operativa Capital. División Sumarios. Horario de atención de 8.30 a 19.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.331 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma GUILLERMO A. GRIMBERG, con último domicilio en Avda. Corrientes 2763, Capital Federal, que en el Expediente Nº 601.228|79 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Cap. Sec. Nº 2, Adm. Nac. de Aduanas, se ha dispuesto:

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982.

Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Guillermo A. Grimberg, a fin de que presente su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviera en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el los Arts. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace saber que abonando dentro del plazo de diez (10) días, el monto mínimo de la multa (cuya cifra se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. Arts. 930|32 del Código Aduanero). Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Cap. (Int.). Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.332 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma DOMINGO PICCOLO Y COMPAÑIA S.A. con último domicilio en Pasteur 340, planta baja "D", Capital Federal, que en el Expediente Nº 601.228|79 que tramita por ante el Dpto. Contencioso Cap. Sec. 2 se ha dispuesto:

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982.

Atento las constancias de autos, Córrase Vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Domingo Piccolo y Compañía Sociedad Anónima, a fin de que presente su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, en lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare ;todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele, la infracción prevista y penada por el los Arts. 992 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (Art. 1034 del citado texto legal). Notifíquese. Se le hace que abonando dentro del plazo de diez (10) días el monto mínimo de la multa, cuya cifra se le informará a su presentación, se producirá la extención de la acción penal y el presente no será registrado como antecedente. Arts. 930|32 del Código Aduanero. Notifíquese. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.) Horario: 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.333 v. 22|12|82

Se le hace saber al Sr. OSCAR FELIPE LUPO que en el Expediente Nro. 600.001|82, ha recaído el Fallo ANCC Nro. 1.180|82, que en su parte pertinente expresa: "Artículo 1º) Condenar a Oscar Felipe Lupo al pago de una multa igual a ($ 245.000) pesos doscientos cuarenta y cinco mil, en los términos de los arts. 140 ter y 171, segundo párrafo, inciso c. de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias por aplicación de los artículos 899 y 900 del Código Aduanero. — Artículo 2º) Absolver a Oscar Felipe Lupo de la pena adicional establecida en el artículo 171, cuarto párrafo de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias. — Artículo 3º) Imponer el pago de pesos nueve mil ochocientos ($ 9.800) en concepto de tributos, en los términos del artículo 370, apartado segundo del Código Aduanero. — Artículo 4º) Formular cargo por las sumas señaladas e intimar a su cancelación en los términos de los arts. 794, 799, 924 y 1113 del C. Aduanero. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe del Depto. Contencioso Capital. Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.339 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma BYROD S.A.C.I.F.I.A. y al Sr. VICTORIO ORLANDO BONANO que en el Expte. Nro. 600.129|78 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.203|82, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. 1º) Condenando a la firma Byrod S.A.C.I.F.I.A. al pago de una multa igual a: $ 43.000 (pesos cuarenta y tres mil) en los términos del art. 171, Pár. 2º, inc. c) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modif.). — 2º) Absolviendo al Señor Victorio Orlando Bonano (integrante de la firma de autos), de la infracción imputada, atento lo expresado en los considerandos 5º a 7º, en los términos del art. 1112 del Código Aduanero. Firmado: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso Capital (Int.). Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.340 v. 22|12|82

Se hace saber a MICHEL ZANANTA, que en el Expte. 601.934|81, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría Nº 4, de la Ad. Nac. de Aduanas; con fecha 5|5|82, se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Michel Zananta (por edictos), para que en el perentorio término de (10) diez días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001 a 1010 y 1101 y con-

cordantes de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso administrativo bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del mismo (arts. 1005 del Código Aduanero). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido en los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica también que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 34.118.470. Notifíquese, y se hace saber asimismo que si dentro del plazo para contestar esta vista se depositan los derechos y la multa mínima (pesos 153.874.299) se declarará extinguida la acción fiscal y no se registrarán antecedentes (art. 930 y 932 del Código Aduanero). Fdo. Dra. Blufstein, Juez Contencioso.

e. 22|12 Nº 10.341 v. 22|12|82

Se notifica a los Sres. ROBERTO WALLACE; RICARDO TORO; ISSAC VENABLE y JAIME A. BRAUN BRUNET, que en Expediente Nº 600.731|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.227|82, Bs. As., 1º|12|1982... Art. 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) .... 5º) ... 6º) Absolver a Roberto Wallace; Ricardo Toro; Isaac Venable y Jaime A. Braun Brunet de la infracción que se le imputa al art. 172 de la Ley de Aduanas, en los términos del art. 1112 de la Ley 22.415, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria, art. 904 de igual norma legal. Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein.

e. 22|12 Nº 10.342 v. 22|12|82

Se le hace saber a la firma "KUVILGRET S.A.C.I.F.A." que por Expediente Nro. 602.835|80 ha recaído el Fallo ANCC Nro. 773|82 el que en su parte pertinente dice: ...3º) Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas que pudieran corresponder en estas actuaciones, respecto a la firma "Kuvilgret S.A.C.I.F.A." en relación a la infracción que se le imputa en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif., actualmente art. 968 del Código Aduanero... "Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital. Y su aprobatoria RPIMAJ Nro. 3.851|82 la que en su parte pertinente dice: ...Artículo 1º — Aprobar el Fallo Nº 773|82 dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 69|70, en cuanto ha sido materia de elevatoria..." Fdo. Vicealmirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. Horario de atención 12.30 horas a 16.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.343 v. 22|12|82

Se le hace saber al Sr. MICHAEL WILLARD, argentino naturalizado estadounidense, con Pasaporte Nº Z 3204885 de fecha 2|11|78, que deberá presentarse ante la Sección Secuestros, sita en Dársena Norte 7ma., de lunes a jueves de 12.30 a 17.30 horas dentro de los (60) sesenta días de publicado el presente, a los efectos de proceder al retiro de un automóvil marca Chevrolet Camaro modelo 1977, involucrado en el Expediente Nº 602.414|79, previo pago de la multa impuesta y sin perjuicio del pago de derechos que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por la Superioridad en Resolución RPIMAJ Nº 4.454|81. En caso de no comparecer, se aplicará al mismo el tratamiento previsto por la legislación vigente.

e. 22|12 Nº 10.344 v. 22|12|82

Se hace saber al Sr. ANGEL MARIA JACQUET (D.N.I. Nº 7.438.185), que en el sumario contencioso Nº 601.557|80 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.037|82, el que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1982... Fallo: Art. 1º — Absolver a Angel María Jacquet en los términos del art. 1112 del Código Aduanero, Art. 2º — Regístrese y hágase saber a Angel María Jacquet por edicto... Archívese. Fdo. Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.)".

e. 22|12 Nº 10.345 v. 22|12|82

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Se le hace saber a la firma PEZ EXPORT S.A. que sobre el Sumario Contencioso SA-37 Nº 87|80 ha recaído la Resolución Fallo Nº 110|81, cuya parte resolutiva se transcribe: "Mar del Plata, diciembre 31 de 1981. — Visto: ... y Considerando: ... El Administrador de la Aduana de Mar del Plata, Falla: Art. 1º: Absolviendo en los términos del art. 1112 del Código Aduanero a la firma Pez Export S.A., y a sus integrantes, Sres. Juan J. Lahusen; Luis E. Jaimes; Teodoro Luis Kowalewski; Adrián Ripoll; Eduardo Eppens y Ernesto José de Las Carreras. — Art. 2º: Elevando en aprobación a la Administración Nacional de Aduanas... — Art. 3º: Aprobado que fuere, notifíquese. — Fdo.: Reimond Rogers, Sub-Administrador ac. Aduana de Mar del Plata". — Arobado por Resol. 4253|62 de la A.N.A.

e. 22|12 Nº 10.319 v. 22|12|82

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 171|79 OR., caratulado: "Aduana de Orán c| CARMEN JUSTINO FLORES s|infracción art. 876 C.A.", se comunica que en la causa de mención se ha dictado resolución fallo Nº 031|82 OR. cuya parte resolutiva dice: Orán, 13 de agosto de 1982. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible al total de la mercadería secuestrada (hojas de coca), por aplicación del art. 876 inc. a) del Código Aduanero, las que fueron oportunamente incineradas, según consta a fs. 32. — Artículo 2º: Condenar a Carmen Justino Flores, Documento Nacional de Identidad número 8.168.656, domiciliado en el "Cruce Pichanal, Departamento de Orán", al pago de una multa igual a cuatro veces el valor en plaza de la mercadería secuestrada, cuyo importe es de pesos tres millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos treinta y seis ($ 3.433.836), por aplicación del art. 876 inc. c) del Código Aduanero además de exigirse el pago de los tributos de importación, cuyo importe es de pesos sesenta mil noventa y dos ($ 60.092), por aplicación del art. 638 del Código Aduanero. Importes que serán adjudicados a Rentas Generales, en los términos del art. 885 del citado texto legal. — Artículo 3º: Sancionar a Carmen Justino Flores con inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera, Despachante de Aduana, agente o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de ellos, por aplicación del art. 876 apartado I, inciso f) de la Ley 22.415. — Artículo 4º: Imponer a Carmen Justino Flores inhabilitación de tres años para ejercer actividades de importación o exportación, por aplicación del art. 876 inc. g) de la Ley 22.415. — Artículo 5º: Intímese el ago de los importes señalados en el art. 2º de la presente, en los términos de los arts. 1122 y subsiguientes de la Ley 22.415. — Artículo 6º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán".

e. 22|12 Nº 10.320 v. 22|12|82

ADUANA DE TUCUMAN

En SA-73 Sumario Contencioso Nº 22|81 caratulado Aduana de Tucumán c|la firma "COMPONENTES ELECTRONICOS S.A." s|infracción al Art. 965 inc. b) Ley Nº 22.415 C.A., se ha dictado la siguiente providencia, que dice: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 1982. Visto el auto de corrida de vista de foja 26 las constancias de su notificación de fojas 29|30 y publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de fecha 24|11|82 como obra a fojas 34, habiendo transcurrido el plazo que prevé el Art. 1102 del Código Aduanero sin que haya comparecido la causante en los términos del Art. 1105 del mismo cuerpo legal, declárase rebelde a la firma importadora, Registro Nº 24690|3 "Componentes Electrónicos S.A.". — Fdo.: Carlos Armando Giménez, Administrador de la Aduana de Tucumán.

e. 22|12 Nº 10.321 v. 22|12|82

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Listado de Bajas Nº 72
Fecha: 23|11|82

Listado Nº	Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
32	13-2	Electromecánica San José S.A.C.I.F.I.;	Calle 148 Ex Moreno 1673, 1653 V. Ballester, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
3	115-5	Frigorífico Carnevali S.A.I.C.;	San Martín 561, Córdoba, Córdoba. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
11	262-3	Astillero Domingo Pagliettini S.A.I.C.I.A. y F.;	11 de Septiembre 991, San Fernando, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
26	373-5	Industrias Gaynor S.R.L.;	Pasaje Garibaldi 98, Avellaneda, Buenos Aires, — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nro. 5.720|72.
69	1130-4	Artes Gráficas Geminis S.R.L.;	Valle Grande 2020, 1636 Olivos, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
10	1516-4	Tesni S.A.C.I.F.A.;	Cerviño 3935, 7, Capital Federal, — Motivo de la Baja: Inciso 5º Decreto Nº 5.720|72.
5	1945-3	Policronio S.A.C.I.F.I.M.A.C.;	Pereyra 349, Tigre, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º Decreto Nº 5.720|72.
42	2051-6	Tecnoquímica S.R.L.;	Mendoza 239, 4000 Tucumán, Tucumán. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
10	2096-6	Dynatrol S.A.C.I. de M. y S.;	Ceretti 2676, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
14	2142-3	Astico S.R.L.;	Escalada 120, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto 5.720|72.
17	2451-1	Dina S.R.L.;	Av. Sáenz 924, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
45	2534-8	Sudeléctrica S. y J. Llaneza S.C.C.;	Saavedra 884, 9000 Com. Rivadavia, Chubut. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
47	2583-6	Vanvor y Ottone S.R.L.;	San Blas 2248, 1415 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
44	2928-9	R. G. Argentina S.R.L.;	Uriarte 1484, 1414 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
32	3235-2	Reparaciones Repuestos Asociados S.R.L.;	Fraga 760, P.B. B, 1427 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
46	3497-5	Casa Nervión S.R.L.;	Hipólito Yrigoyen 1202, 1086 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
44	3652-8	Tecnodiésel S.R.L.;	Ruta 22 esq. Alaniz, C., C387, 8300 Neuquén, Neuquén. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
34	3653-6	Aberalum S.R.L.;	Catamarca 877, 3400 Corrientes, Corrientes. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
48	3748-6	La Casa de los Plumeros S.R.L.;	Rivadavia 574, 5000 Córdoba, Córdoba. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
44	3755-9	Casa Llaneza S.R.L.;	Alem 672, 9000 Com. Rivadavia, Chubut. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
50	4080-0	Marbal S.R.L.;	Daniel Cerri 937, 1168 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
44	5790-8	Diésel Motor Parts S.R.L.;	Salta 1581, 2000 Rosario, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
23	6586-2	Rectificación Antártida S.R.L.;	Cuenca 644, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
26	6976-0	Rulemanes Córdoba S.R.L.;	Córdoba 4135, Rosario, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
24	7149-8	La Orquídea - F. Faruolo e Hijos S.R.L.;	Av. Entre Ríos 1105, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nro. 5.720|72.
25	8404-2	Utilventas S.R.L.;	Sarmiento 1390, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
40	9026-3	Normar S.R.L.;	Paraguay 4565, 3, C, 1425 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
30	9203-7	Suaveg-Supermercado del Repuesto — S.R.L.;	San Martín 3299, 3000 Santa Fe, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
36	9608-3	Industrias San Francisco S.R.L.;	Avda. Independencia 1232, 1099 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
40	10112-5	Establecimientos Luis Riboli S.R.L.;	Av. Córdoba —Oeste— 1863, 5400 Desamparados, San Juan. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
27	10603-8	I.M.I.A. S.R.L. — Industria Metal. Inyectada Arg. S.R.L.;	French 1378, Florida, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
27	10619-4	Negrini, Pedro Luis —Revista Lyra—;	Viamonte 1646, 8º, 25, Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
38	11052-3	Seguridad Industrial Santa Fe S.R.L.;	9 de Julio 2722, 3000 Santa Fe, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
42	11069-8	Cabrera y Garavenla S.A.I.C. y F.;	Atuel 475, 1437 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
32	11077-9	Pelozo, Saturnino;	Moreno 1466, 1, 1093 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
35	11413-8	Provestar S.R.L.;	Concepción Arenal 4866, 1427 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
37	11629-7	Aceromat S.R.L.;	Av. J. B. Justo 6340, 1407 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
38	11729-3	Dotu S.R.L.;	Sargento Cabral 663, 1824 Gerli — Lanús, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
38	11745-5	Alvarez Herrero, Jorge — Científica Pagani;	Lavalle 124, 1704 Ramos Mejía, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
38	11819-2	Pérez, Alfonso;	Avenida San Martín 3901, 1826 R. de Escalada, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nro. 5.720|72.
43	13098-2	Librería Paidos S.C.A.;	Las Heras 3741, 30, 1425 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
50	13195-4	Fonseca Agro Automotores S.C.A.;	Avda. España 100, 6300 Santa Rosa, La Pampa. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
48	13248-9	Técnicos Asociados S.R.L.;	Rioja 555, 3300 Posadas, Misiones. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
50	13303-5	Intxa S.R.L.;	Diego Pombo —76— 4403, 1650 San Martín, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nro. 5.720|72.
55	14662-5	Juan Beltrami y Compañía S.R.L.;	Paso de Los Andes 775, 4000 S. M. de Tucumán, Tucumán — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
55	15804-6	Consicor S.R.L.;	Esquiú 962, 5000 Córdoba, Córdoba. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
57	15947-6	José Pedro Infante e Hijos S.R.L.;	Alberdi 11, 4000 S. M. Tucumán, Tucumán. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
59	16243-4	Inst. Privado Profesional Agronómico S.R.L.;	Catamarca 801, 5000 Córdoba, Córdoba. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
53	16937-4	Franz Lange y Cía. S.R.L.;	Avda. Corrientes 127, 7, 710, 1043 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
52	17533-1	Alexma S.R.L.;	Ituzaingó 862, 1646 S. Fernando, Buenos Aires. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
53	17576-5	Súper Clima S.R.L.;	Perú 856, 1068 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
54	17683-4	La Diosma S.R.L.;	Gral. César Díaz 2388, 1416 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
56	17717-2	José Folmer e Hijos S.R.L.;	Libertad 1372, 3116 Crespo, Entre Ríos. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
54	17732-6	Repuestos Europeos S.R.L.;	Rodríguez Peña 707, P.B., 1020 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
57	18007-6	Ferretería El Indio S.R.L.;	9 de Julio 3615, 2000 Rosario, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
60	18203-6	Construcciones Metalúrgicos Zanello S.R.L.;	Belgrano 615, 1092 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
70	19895-1	Cía. Scherer Keen y Casares S.R.L.;	Cangallo 1968, 1040 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
72	20158-8	La Esperanza S.R.L.;	Jacobo A. Varela 3289, 1437 Capital Federal. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.
70	20312-2	Agro Integral Rafaela S.C.C.;	Angela de La Casa 380, 2300 Rafaela, Santa Fe. — Motivo de la Baja: Inciso 5º - Decreto Nº 5.720|72.

e. 22|12 Nº 10.322 v. 22|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Expediente Nº 4070|81.

Nombre de la empresa: Transportes La Nueva Unión S.A., Línea Nº 103.

Domicilio: Gana Nº 152 (Capital Federal).

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Suprimir los servicios del Ramal Lastra autorizado por Resolución S.E.T. Nº 518|69, abandonando el tramo comprendido entre la intersección de las Avdas. Salvador María del Carril y San Martín hasta las Avdas. Lastra y Francisco Beiró; por el siguiente itinerario: ida: su ruta, Avda. Salvador María del Carril, Avda. San Martín, Emilio Lamarca, Griveo, Avda. Gral. Paz, Lastra, Avda. Francisco Beiró, su ruta. Regreso: su ruta, Avda. Francisco Beiró, Quevedo, José Pedro Varela, Desaguadero, Avda. Lastra, Avda. Gral. Paz, Mercedes, Ladines, Avda. San Martín, Concordia, Habana, Cuenca, Avda. Salvador María del Carril, su ruta.

$ 936.000 e. 22|12 Nº 39.879 v. 22|12|82

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.161|81.

Empresa: TTransportes Automotores Chevallier S.A.

Domicilio: Catamarca Nº 41, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Solicita modificar el recorrido del servicio de autotransporte de pasajeros que presta entre Capital Federal y Firmat (Provincia de Santa Fe), de la siguiente forma a partir de la localidad de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), utilizando rutas provincial Nº 32 (Provincia de Buenos Aires), Nos. 13, 14 y 93 (Provincia de Santa Fe), pasando por Juncal c|c, Alcorta c|c, Bigand, Bombal y M. Torres hasta Firmat, en lugar del recorrido actualmente autorizado a partir de Pergamino por rutas nacional Nº 8 y provincial Nº 93 (Provincia de Santa Fe) pasando por Colón, Hughes y Melincué.

Modalida de tráfico:

a) De Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires con destino a cruce accesos a Juncal, Alcorta y localidades de Bigand, Bombal, M. Torres, Firmat y viceversa.

b) Prohibición de efectuar tráfico local en el tramo Buenos Aires-San Miguel, ambas localidades excluidas y viceversa.

Frecuencia: No se modifica.

Material rodante: No se modifica.

$ 1.244.000 e. 22|12 Nº 39.892 v. 22|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Moreira Martiniano
BORDON, David
CONDE, Silverio Heriberto
CONNELL, Alejandro Guillermo
CAUCOTA, Gervacio
CANGERO, Gabriel José
CLAURE, Félix
DIAZ, Nemesio
FONTANA, Benito Andrés
FARELLA, Domingo
GOMEZ, Esther Sofía
GANCI, Hugo Germán
GONZALEZ, Mario Arsenio
MUÑOZ, Héctor Daniel
ALICIA, Marta Moyano
MORENO, Oscar Daniel
MARTINEZ, Juan José
PEREZ, Oscar Juan
PONCE, Jesús Miguel Angel
ROBLES, Daniel Omar
REINOSO, José Santos
SALES, Odi Ricardo
TOMASSINI, Victorio Humberto

e. 22|12 Nº 10.329 v. 3|1|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 617.882|883, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 1.320.000 e. 26|11 Nº 32.680 v. 28|12|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 10|11|82 al 15|11|82, del 17|11|82 al 22|11|82 y del 24|11|82 al 25|11|82.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 14 de Valores Nacionales Ajustables 1975|85 de $ 1.115.770,60 Nos. 4.067.941|943; 4.479.574; 4.480.226|228; 4.485.709; 4.485.728; 4.488.111; 4.492.871; 4.500.821; 4.503.010|011; 4.503.125|127; 4.517.233; 4.518.991; 4.531.100; 4.531.525; 4.547.281; 4.553.385|386; 4.554.623|625; 4.558.353|356; 4.565.239; 4.584.802; 4.586.416|420; 4.586.422; 4.590.716|720; 4.596.150; 4.596.165 y 4.985.596.

e. 30|11 Nº 9.329 v. 30|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 15 de "Valores Nacionales Ajustables 1976|86" de $ 223.595,40 Nos. 4.560.106; 4.569.321; 4.570.086; 4.626.516; 4.781.639 y 4.787.545, de $ 894.381,60 Nos. 7.515.788; 7.522.426; 7.533.861; 7.629.723; 7.651.663; 7.656.756; 7.691.781 y 7.707.100 y de $ 2.235.954 Nos. 9.002.068; 9.011.715; 9.019.492|493; 9.029.923; 9.076.105; 9.076.534; 9.102.551 y 9.195.144|147.

$ 2.205.000 e. 23|11 Nº 34.913 v. 22|12|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 1 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 78,75 Nº 1.123.901.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982.

$ 1.320.000 e. 3|12|82 Nº 31.087 v. 4|1|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|82 al 30|11|82.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.627.816 al 4.652.681, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o presentar solicitud de retiro de documentación de su interés en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 21|12 Nº 10.291 v. 22|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACEVEDO, Osmar Alfredo
CARBALLO, Colman Benigno
DIAZ, Fortunato Efigenio
DURAN, Ciriaco
GONZALEZ, Benigno
LUNA, Antonia Ramona
MAYORGA, Mario Humberto
RODRIGUEZ, Jesús Cristo
REINA, Raymundo Benito
SANTOS, Mario Raúl
SUAREZ, Pedro Gabriel
SALINAS, Cecilio
TORRES, Emilio Loreto
VERA, Santiago Alberto
COGNO, José
HUMPHREYS, Carlos
FREDES, Alberto Oscar
YAMIL, Sol
BUSTOS, Juan Antonio
CARRIZO, Víctor José
GOMEZ, Angel Aniceto
GUARDIA, Angel Isabelino
LUJAN, Gaspar Andrés
ORTIZ, Irineo Dionisio
PALACIOS, Dante Meliton
RAMIREZ, Marcelino
VILCHE, Amadeo

e. 14|12 Nº 10.045 v. 27|12|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por treinta (30) días a RAMON ANTONIO FLORES para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 809|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|12 Nº 10.267 v. 23|12|82

EDICTO

El tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor DANIEL ALBERTO PETERLINI que por resolución Nº 2857|82 (juicio de responsabilidad Nº 671|81), lo declara deudor del fisco por la suma de ciento setenta y ocho millones ochenta y un mil quinientos noventa pesos (pesos 178.081.590) con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|12 Nº 10.263 v. 23|12|82

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a FELICIANO GARCIA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 759|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|12 Nº 10.269 v. 23|12|82

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a HUGO MARCELO BAZAN para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 739|82, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado, queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 21|12 Nº 10.270 v. 23|12|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 035|82

Apertura: 29|12|82.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de rollos para grabación de 1" Formato "C" de una (1) hora de duración.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas.

e. 22|12 Nº 10.292 v. 24|12|82

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 036|82

Apertura: 29|12|82.

Hora: 10.40.

Detalle: Adq. de rollos videocasette tipo U-Matic de cinta de 3|4 de pulgada.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 13 horas.

e. 22|12 Nº 10.293 v. 24|12|82

LS 83 TV CANAL 9

Licitación Pública Nº 037|82

Apertura: 30|12|82.

Hora: 10.20.

Detalle: Adq. de película virgen Ektachrome de 16 mm.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 14 a 18 horas.

e. 22|12 Nº 10.294 v. 24|12|82

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 9|83 (Anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 —anticipada— para contratar un servicio de mantenimiento, reparación y conservación de aparatos intercomunicadores, multicentrales y central telefónica. Durante el ejercicio 1983.

Apertura de las ofertas: 28 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 14 a 17 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 22|12 Nº 10.314 v. 23|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 10|83 (Anticipada)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 —anticipada— para la desratización, desinsectación y desinfección de los edificios que ocupa este Ministerio, durante el Ejercicio 1983.

Apertura de las ofertas 29 de diciembre de 1982, a las 14 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 22|12 Nº 10.315 v. 23|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, cuya apertura se celebrará el día 11 de enero de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar el servicio integral de limpieza de la Delegación Mendoza de la Dirección Nacional de Migraciones, sita Avda. España 1425, Mendoza.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, piso 3º, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|12 Nº 10.295 v. 23|12|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83 para el día 30|12|82 a las 15 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento integral, por el período enero-diciembre de 1983, de ficheros electromecánicos, con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 22|12 Nº 10.296 v. 23|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nº 2.091|82

Apertura: 30 de diciembre de 1982. Horario: 15 horas.

Servicio de lavado y planchado de prendas y cortinas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras, Avda. Paseo Colón Nº 255, 11º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 22|12 Nº 10.316 v. 23|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Licitación Pública Nº 44|82

Para el día 29 de diciembre de 1982 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, para la adquisición de chaquetas de mozo, pantalones de trabajo, guardapolvos, camperas y zapatos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas

por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 22|12 Nº 10.323 v. 23|12|82

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Licitación Pública Nº 45|82

Para el día 3|1|83 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|82 para la adquisición de: Mantenimiento contractual del equipo PDP 8e.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 22|12 Nº 10.324 v. 23|12|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para el día 11 de enero de 1983 a las 11 horas por la provisión de: Tapón de grafito.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del pliego: $ 800.000.

e. 22|12 Nº 10.297 v. 31|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4|83
Expediente Nº 10.246|82

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de enero de 1983 a las 16 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Equipo de aire acondicionado central sito en Paseo Colón 922, Capital.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 22|12 Nº 10.298 v. 23|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5|83
Expediente Nº 25.116|82

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de enero de 1983 a las 16 horas, para la Adq. de 12 máquinas de calcular electrónica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 22|12 Nº 10.299 v. 23|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 para contratar un servicio de limpieza a prestarse en los locales que ocupa la Delegación Rosario de J.N.G., durante el año 1983; según detalle en pliego.

Los mismos podrán consultarse y retirarse sin cargo en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario (de 7 a 12 horas) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 3 de enero de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 22|12 Nº 10.300 v. 23|12|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, a los efectos de lograr la contratación de un servicio para el mantenimiento y reparación (mano de obra exclusivamente) de 3 ascensores y 1 montacargas, los cuales se hallan ubicados en dependencias de esta Junta Nacional, sitas en la zona portuaria de la Capital Federal.

El referido servicio, deberá prestarse durante el transcurso del año 1983.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla de Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10|1|83 a las doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 22|12 Nº 10.301 v. 23|12|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.121-DGA hasta el día 5 de enero de 1983 a las 15 horas para: Contratación de servicio de refrigerio diario para el personal de la Secretaría de Intereses Marítimos (Sector Pesca) por el término de seis (6) meses a partir del 26|1|83 al 25|7|83, 150 servicios diarios, en el edificio sito en Av. Santa Fe 1548, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 50.000. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 22|12 Nº 10.302 v. 23|12|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 27|82, para el día 28 de diciembre de 1982 a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) camionetas Pick-up; industria nacional, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22|12 Nº 10.325 v. 23|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 28|82, para el día 28 de diciembre de 1982, a las 16 horas, para la impresión de hojas geológicas y topográficas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22|12 Nº 10.326 v. 23|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1519|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 143 - Km. 405 - Campamento Santa Isabel (construcción viviendas, guardia, depósito de lubricantes, surtidores, torre tanque y cerco perimetral) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — Pesos 3.000.000.000. Depósito de Garantía: pesos 30.000.000. Precio del pliego: Pesos 600.000. — Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12 Nº 10.305 v. 11|1|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1520|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 8 - Tramo: Río Cuarto - Sampacho, Sección: Acceso al puente sobre arroyo Las Lajas (Km. 630) (construcción de obras básicas y pavimentos) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 20.438.000.000. Depósito de garantía: $ 204.380.000. — Precio del pliego: $ 4.100.000. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de enero de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|12 Nº 10.306 v. 11|1|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|83

Apertura: 19|1|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $ 320.000.
Adquisición circuito impreso.
Informes y|o venta de pliegos Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 22|12 Nº 10.303 v. 30|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 10-P-GRCE|82
(2º llamado)

Apertura: 17|1|83. — Hora: 9.
Valor del pliego: $ 100.000.

Remodelación y ampliación de oficina pública, reubicación de Sala de Baterías y trabajos varios de conservación en Central Santa Teresita, calle 4 Nº 115, Pcia. de Buenos Aires.

Informe y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal; calle 4 Nº 115, Santa Teresita y Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso - Mar del Plata (7600).

e. 22|12 Nº 10.304 v. 30|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 36|82 programada para el día 27|12|82, a las 16 horas, ha sido diferida para el día 7|1|83, a las 16 horas.

Informe y venta de pliegos en Avda. [illegible], 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 22|12 Nº 10.318 v. 31|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 319 hasta el día 29 de diciembre, a las 15 horas, para los trabajos de "Reposición de losetones y sellado de juntas en pórtico y escalinatas" en el edificio de Paseo Colón 850, Capital.

Presupuesto oficial: $ 699.000.000.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos de condiciones y planos de esta licitación —que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas—, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), valor de la respectiva documentación.

Horario: de 10 a 17 horas.

e. 22|12 Nº 10.327 v. 24|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 28 de diciembre del cte. año, a las 10 horas, para la provisión de: 1 proyector diapositivas; 1 pantalla perlada; 1 retroproyector de transparencia; 2 centrífugas de mesa; 20 mantos calefactores; 2 evaporadores rotatorios; 3 espectrofotómetro digital; 5 pHmetro digital; 3 balanzas analíticas; 2 baños termostatizados; 20 agitadores magnéticos; 1 microscopio binocular de luz y común y 1 heladera friser combinada.

Los pliegos de condiciones y consultas pueden retirarse o efectuarse en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina Ala Nº 1, Estafeta 16, Casilla Correo Nº 61, 5016, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|12 Nº 10.309 v. 23|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para la instalación, provisión de mano de obra y materiales, de tres condensadores enfriados por aire.

Apertura, 30 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el local del mismo.

Pliegos y consultas: En Córdoba, Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|n., Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000, Córdoba. T.E. 64052 y 62906. En Capital Federal, Representación en Buenos Aires de la Universidad Nacional de Córdoba, Callao 332, piso 1º, T.E. 40-1335.

e. 22|12 Nº 10.310 v. 23|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17|82

Apertura: 28 de diciembre de 1982.
Hora: 14.
Objeto: Adquisición máquinas de oficina.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 22|12 Nº 10.137 v. 23|12|82

DELEGACION REGIONAL EN TRELEW
(PCIA. DEL CHUBUT)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Trelew (Pcia. del Chubut), de 320 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho inmueble deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Don Bosco, Sarmiento, España y Fontana, de la Ciudad de Trelew (Pcia. del Chubut).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 698, Trelew (Pcia. del Chubut).

Apertura de propuestas, el día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas.

e. 22|12 Nº 10.307 v. 23|12|82

DELEGACION REGIONAL EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Fernando del Valle de Catamarca, de 350 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por los Boulevares: Güemes, Alem, Belgrano, Mitre y Urquiza, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Salta 1053, Catamarca.

Apertura de propuestas: El día 28 de diciembre de 1982, a las 12 horas.

e. 22|12 Nº 10.308 v. 23|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00492214-98

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el día 5 de enero de 1983, a las 16 horas, a fin de lograr el mantenimiento y reparación de las máquinas de limpieza para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 22|12 Nº 10.311 v. 23|12|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 27 de diciembre de 1982.

Licitación Pública Nº 55|82. — Expediente Nº A-2335 - "Instalaciones de portabajadores, dispensers y toallas".
Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 56|82. — Expediente Nº A-2336 - "Resmas de papel para fotocopiadoras y potes de toner".
Hora: 12 (doce).

Licitación Pública Nº 57|82. — Expediente Nº 2338 - "Reparación general de ómnibus Mercedes Benz mod. 608".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12, de lunes a viernes hábiles.

e. 21|12 Nº 10.269 v. 22|12|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de diciembre de 1982, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas ,División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 18|83. "Para la provisión de diarios y revistas, solicitado por la Sección Intendencia y Superintendencia de Seguridad Federal".
Presupuesto oficial: $ 584.304.000.
e. 21|12 Nº 10.278 v. 22|12|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|82, para el día 18 de enero de 1983, a las 15 horas por: "Conjuntos armados de manipuladores del tren dúo reversible diámetro 450 mm".
Valor del pliego: $ 700.000 (setecientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 17|12 Nº 10.169 v. 28|12|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para el día 19 de enero de 1983, a horas 15 por: "Por el proyecto, ingeniería, provisión, desmontaje, montaje, puesta a punto y puesta en marcha de la modificación del carro de izaje de un puente grúa de 15 Tns. instalado en Planta de Forja de este Establecimiento AHZ".
Valor del pliego: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 15|12 Nº 10.076 v. 24|12|82

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán

Llámase a Licitación Pública Nº 03|82 par el día 13 de enero de 1983, a las 10.30 horas, por Acero DIN 105 W Cr 6 de 10,79 mm de diámetro.
Por pliegos de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 16|12 Nº 10.153 v. 27|12|82

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 386|82, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 29 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de pinturas.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 21|12 Nº 10.242 v. 22|12|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 0|83

Llámese a Licitación Pública para la "Construcción calle de carreteo entre ambas plataformas de Gruto Técnico 9".
Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km 5, C.C. 346, Comodoro Rivadavia.
Fecha de apertura: 4 de enero de 1983, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.600.000.
e. 16|12 Nº 10.111 v. 24|12|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 18|82 para la adquisición de vestimenta para el personal del Banco.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 10 de enero de 1983, a las 11.
e. 16|12 Nº 10.154 v. 22|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 808.432|82

Llámase a Licitación Pública Nº 19.267, para la impresión y provisión del Anuario del Comercio Exterior Argentino, Año 1980, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1982 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 14|12 Nº 10.008 v. 23|12|82

COMISION NACIONAL DE ORGANIZACION
Expediente Nº 808.997

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la impresión en offset de 2.500 ejemplares de Actas (Número XLIX del Boletín), correspondientes al 43º Período de Sesiones del ISI (Proceedings of the 43rd Session, Actes de la 43ieme Session), en 3 volúmenes, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Comisión Nacional de Organización del 43º Período de Sesiones del ISI, H. Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 642, Capital, en días hábiles de 9 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1983, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 20|12 Nº 10.203 v. 30|12|82

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 333.631|82

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82 con el objeto de: Servicio de control y Mantenimiento de los equipos de cardiología, guardia, cirugía, ergometría y terapia intensiva del Centro Asistencial (Lavalle 1686, Capital).
La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1982, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 10.280 v. 22|12|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|82, para el servicio de limpieza del edificio central A.N.A. y zona portuaria durante el período 1|1|83 al 31|12|83.
Apertura: 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 13|12 Nº 9.960 v. 22|12|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 40|82 para el 30 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas, para la adquisición de 5 vehículos utilitarios. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18, Departamento Compras y Suministros.
e. 14|12 Nº 10.010 v. 23|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|82
Expediente 187-065211-82-2

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 1982, a las 12 horas, para la Contratación de un Servicio de limpieza para seccional, laboratorio y parcela, ubicadas en la Provincia de San Juan, que comprende: limpieza de edificios y material de laboratorios, atención y mantenimiento destilador "Jaulmes".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de Seccional San Juan, calle Santa Fe 251, este, de la Ciudad de San Juan donde podrán retirarse en el horario de 7 a 14 horas.
e. 21|12 Nº 10.274 v. 22|12|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 96|82
Expte. Nº 9.247|82

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de enero de 1983 a las 17 horas para la provisión, transporte de cinco (5) viviendas prefabricadas desarmables.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 20|12 Nº 10.204 v. 29|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 97|82
Expte. Nº 9249|82

Llámase a licitación pública para el día 6 de enero de 1983, a las 17 horas, para la adq. de siete (7) viviendas transportables prefabricadas desarmables.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119. Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 21|12 Nº 10.243 v. 30|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|83
Expediente Nº 301.235|82

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de enero de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de heno del alfalfa para Campo Experimental Viedma, Río Negro.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 10.244 v. 30|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2|83
Expediente Nº 10.632|82

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1983, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos CS 700 K 16, insertores CIFRA I 01 y equipos CS 742, a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta el 30 de junio de 1983.
El pliego decondiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 10.245 v. 22|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 10.631|82

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de enero de 1983, a las 17 horas, para la contratación de un servicio de asesoramiento y mantenimiento de sistemas de contabilidad (Equipos CS 700 K 16), a cumplirse desde la recepción de la orden de compras y hasta el 30 de junio de 1983.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.
e. 21|12 Nº 10.246 v. 22|12|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.399|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83 para el día 8 de enero de 1983 a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de trajes de confección (media medida), para verano.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 300.000.
e. 21|12 Nº 10.281 v. 22|12|82

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.856|82)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 7 de enero de 1983, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de 4.500.000 hojas de papel obra 1ra. alisado de 70 grs., medidas 22,5 x 32,4 cms. y 150.000 hojas de papel obra 1ra. alisado de 82 grs. medidas 22,5 x 32,4 cms.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 21|12 Nº 10.282 v. 30|12|82

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 25|82, para el día 27|12|82, a las 13 horas, para "Locación de un equipo copiador por el período enero-abril 1983", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 10.247 v. 22|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 26|82, para el día 27 de diciembre de 1982, a las 14 horas, para la adquisición de "Cubiertas y cámaras", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 10.248 v. 22|12|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería —Subsecretaría de Minería—, llama a licitación pública Nº 29|82, para el día 27 de diciembre, a las 16 horas, para la adquisición de provisión de una camioneta pick-up, industria nacional, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, piso 1º, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|12 Nº 10.313 v. 22|12|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1518|82, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50. Tramo: San Ramón de la Nueva Orán (Km. 24,4) - Aguas Blancas (Km. 72,5) (base estabilizada, terraplenes para alteo de banquinas, bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 25.202.000.000. Depósito de garantía: $ 252.020.000. Precio del pliego: $ 5.050.000. Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 30 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 17|12 Nº 10.194 v. 30|12|82

Secretaría de Servicios Públicos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.272-LP-82

Contratación del servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en Bancos.
Apertura: el 29|12|82 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 13|12 Nº 9.894 v. 22|12|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1028|82. — Descripción: Adquisición de cobre con alma de acero, pudiéndose presentar ofertas por material de importación. Apertura, día y hora: 9|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Licitación Pública Nº 1034|82. — Descripción: Adquisición de aparato detector de fisuras en ruedas de vehículos ferroviarios, pudiéndose presentar ofertas por material de importación. Apertura, día y hora: 25|2|83, a las 15. Valor del pliego: $ 1.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

Línea Gral. Belgrano

Licitación Pública Nº E.C. 12|82. Ax. 18. — Descripción: Caño de acero cincado, sin costura, para freno de aire compri-

mido, con rosca y cupla (medidas varias). Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02|82. Ax. 6. — Bulones de acero, cabeza y tuerca exagonal (varias medidas). Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 12. Valor del pliego: $ 140.000.

Licitación Pública Nº E.C. 07|82. Ax. 6. — Descripción: Reptos. para vagones (colector de polvo, boquilla, llave de paso). Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 130.000.

Licitación Pública Nº E.C. 5-310|82. Ax. 4. — Descripción: Portazapata de acero colado para travesaño de freno. Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 230.000.

Licitación Pública Nº E.C. 54|82. Ax. 13. — Descripción: Metal blanco antifricción con base plomo, para metalizado de cojinetes de coches y vagones. Apertura, día y hora: 6|1|83, a las 16. Valor del pliego: $ 170.000.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08|82. Ax. 50. — Descripción: Cojinete soporte standard, según plano. Apertura, día y hora: 6|1|83, a las 14. Valor del pliego: pesos 180.000.

Licitación Pública Nº E.C. 52|82. Ax. 9. — Descripción: Acero al carbono, laminado en barras redondas. Apertura día y hora: 7|1|83, a las 11. Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº E.C. 80|82. Ax. 8. — Descripción: Madera enchapada y aglomerada, placas de laminado plástico. Apertura, día y hora: 7|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 110.000.

Licitación Pública Expediente Nº 18.702|82. — Descripción: Contratación de máquinas topadoras para ejecutar encauzamiento de todo tipo de ríos y|o trabajos complementarios en jurisdicción de los distritos Vía y Obras Tucumán, Salta y Jujuy. Presupuesto oficial: 6.000.000.000 pesos. Apertura, día y hora: 10|1|83, a las 11 horas. Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02|82. Ax. 11. — Descripción: Roblones de acero, cabeza redonda grande. Apertura, día y hora: 11|1|83, a las 11. Valor del pliego: pesos 150.000.

Licitación Pública Nº E.C. 100|82. Ax. 8. — Descripción: Pulverización aérea contra la plaga leñosa "Vinal" existente en zona de vía de esta línea, cuyos trabajos comprenden un total de 531,3 Km. Presupuesto oficial: $ 2.922.150.000. Apertura, día y hora: 11|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 1.400.000.

Licitación Pública Nº E.C. 52|82. Ax. 10. — Descripción: Acero al carbono en planchuelas laminadas. Apertura, día y hora: 12|1|83, a las 14. Valor del pliego: pesos 110.000.

Licitación Pública Nº E.C. 52|82. Ax. 11. — Descripción: Acero al carbono laminado, en perfil "T" y "U". Apertura, día y hora: 12|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 130.000.

Licitación Pública Nº E.C. 02|82. Ax. 10. — Descripción: Bulones de acero, cabeza y tuerca exagonal. Apertura, día y hora: 12|1|83, a las 16. Valor del pliego: pesos 170.000.

Licitación Pública Expediente Nº 18.461|82. — Descripción: Proyecto definitivo y la construcción de un terraplén y desmonte con provisión de montaje de caños "Armco" o similar y cabezales de hormigón armado y trabajos complementarios en sustitución del puente actual sobre río seco en el Km. 1.264|234,50 del ramal "C. 15" en la Provincia de Salta. Presupuesto oficial: $ 29.179.000.000. Apertura, día y hora: 17|1|83, a las 14. Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9 de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17, de lunes a viernes.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4109|82. — Descripción: Servicio de carga, descarga y transbordo de mercaderías en intercambio Iudeña. Presupuesto oficial: pesos 1.854.983.040. Apertura, día y hora: 7|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 250.000.

Licitación Pública Nº 4110|82. — Descripción: Estopa blanca o variada. Estopa mezcla de lana y algodón para caja de engrase. Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 13. Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº 411|82. — Descripción: Decolección de residuos mantenimiento de desagües y control de malezas entre Retiro y Tigre. Presupuesto oficial: $ 4.536.000.000. Apertura, día y hora: 10|1|83, a las 16. Valor del pliego: $ 600.000.

Licitación Privada Nº 30834|82. — Descripción: Guardachispas para coches ingleses. Apertura, día y hora: 5|1|83, a las 15. Valor del pliego: $ 50.000.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4101 (Renovación vías electrificadas V.A. y V.D. - Km. 11|7 al 29|7 - Núñez a Tigre) prevista para el 21|1|83, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 27|1|83, a las 13 horas. Valor del pliego: $ 17.000.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G. 8076. — Descripción: Autobús montado sobre ruedas de acero, apto para circular en vía (camioneta tipo Kombi). Apertura, día y hora: 7|1|83, a las 9. Valor del pliego: $ 80.000.

PRORROGAS

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 694 (Mejoramiento de vía ramal Bahía Blanca - Zapala; desde Km. 1.187,428 hasta Km. 1.135,000; desde Km. 1.024,043 hasta Km. 1.004,000 y desde Km. 994,000 hasta Km. 985,124) prevista para el 20|12|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 30|12|82, a las 14 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 635 (Renovación de la vía Bahía Blanca - Neuquén, entre Km. 650,400 al Km. 698,000 y mejoramiento vía empalme Aguará - General Cerri, entre Km. 650,500 al Km. 653,700) prevista para el 15|12|82, a las 8 horas, ha sido prorrogada para el día 4|1|83, a las 13 horas.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº SA. 782 (Servicio de limpieza general de las estaciones de la sección suburbana - Línea Gral. Roca) prevista para el 14|12|82, a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 21|1|83, a las 9.30 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

e. 20|12 Nº 10.237 v. 22|12|82

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|82

Construcción de un gasoducto y dos plantas reguladoras de presión, para gas natural en las Centrales Térmicas "Luján de Cuyo" y "Cruz de Piedra" en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 26|1|83, 10 horas.
Valor pliego:: $ 2.000.000.

Licitación Pública Nº 46|82

Construcción de obras civiles, instalación y puesta en servicio del sistema de agua potable, industrial y contra incendio en el Complejo "Rosario Oeste", en la Provincia de Santa Fe.

Fecha de apertura: 2|2|83, 10 horas.
Valor pliego: $ 2.500.000.

Consulta, retiro documentación: Gerencia de Abastecimientos, Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital, de 11 a 16 horas.

El pliego de la Licitación Pública 45|82, podrá consultarse y|o adquirirse en Gerencia Regional Cuyo, Abastecimientos, Av. San Martín 322, planta baja, Mendoza, y el pliego de la Licitación Pública 46|82, en Gerencia Regional del Litoral, Abastecimientos, Avda. Pellegrini 1373, 3º piso, Rosario.

Lugar apertura de propuestas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 10.283 v. 27|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Der. Nº 1|82

Contratación servicio transporte 7.200 metros cúbicos. Diesel Oil para Central Eléctrica Gualeguay, Entre Ríos. Duración del Contrato 12 meses. Presupuesto: $ 2.160.000.000. Fecha de Apertura: 12|1|83, 10 horas.

Valor pliego: $ 216.000 y Licitación Pública Der. Nº 2|82: Contratación servicio transporte 3.000 m3. Diesel Oil para Central Eléctrica Feliciano, Entre Ríos. Duración del Contrato: 12 meses. Presupuesto: $ 1.200.000.000. Fecha de Apertura: 12|1|83, 11 horas. Valor pliego: $ 120.000. Consulta y retiro documentación: Gerencia de Abastecimientos, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal; Abastecimiento Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, Rosario (Santa Fe) y Oficina de Compras, Divisional Entre Ríos, H. Yrigoyen 288, Paraná, Entre Ríos. Lugar apertura: Regional Litoral, Bv. Oroño Nº 1260, Rosario, Santa Fe.

e. 21|12 Nº 10.284 v. 23|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 48|82

Contratación en alquiler de una grabadora de datos inteligente de dos teclados más una de respaldo a la misma de un teclado a ser instaladas en la Gerencia Regional Cuyo.

Fecha de Apertura: 4|1|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ 300.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Abastecimientos, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 21|12 Nº 10.285 v. 23|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37|82

Adquisición de medidores de energía monofásicos y trifásicos, destinados a Divisional La Rioja.

Fecha de Apertura: 4|1|83, 10 horas.
Valor pliego: $ 300.000, y Licitación Pública 40|82: Adquisición de distanciómetro electrónico y teodolito, con destino a Gerencia de Estudios y Proyectos. Delegación Cuyo.

Fecha de Apertura: 29|12|82, 10 horas.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 17|12 Nº 10.192 v. 23|12|82

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|82

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la ampliación proyectada de la Estación Transformadora General Roca (Provincia de Río Negro).

Fecha de Apertura: Postergada para el día 13 de enero de 1983, a las 10 horas.

e. 21|12 Nº 10.286 v. 23|12|82

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|83

Apertura: 14|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 240.000.
Adquisición de "Cámaras, cubiertas y Protectores".
Inf. y|o Vta. de pliego en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|12 Nº 10.212 v. 28|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 28-P|83

Apertura: 21|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de lámparas.
Inf. y|o vta. de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º p., Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|12 Nº 10.193 v. 27|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA CON MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 1-P|83, cuya fecha de apertura estaba programada para el 27|12|82, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 5 de enero de 1983, a las 8.30 horas.

Ampara la adquisición de ajustador, calibre, llave, pinza, etc.
Valor del pliego: $ 100.000.
Inf. y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|12 Nº 10.176 v. 27|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 26-P|83

Apertura: 11|1|83.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: $ 130.000.
Adquisición de escaleras.
Inf. y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º P. Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|12 Nº 10.059 v. 23|12|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 22-P|83

Apertura: 17|1|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 200.000.
Adquisición de "Instrumental" (osciloscopio - Analizador de espectro, etc.).
Inf. y.o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|12 Nº 10.060 v. 23|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 67 DIA-82, para el día 18 de enero de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), o en la oficina San Nicolás (Dto. 4º).

Presupuesto Oficial: $ 11.638.570.759.
Importe de garantía: $ 116.385.800.
Valor del pliego: $ 4.700.000.

e. 6|12 Nº 9.605 v. 27|12|82

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 193|82

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Guardarropas y guancheras". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de diciembre de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 385.000.
$ 1.200.000 e. 13|12 Nº 38.133 v. 22|12|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 11|SST|82, Obra Provisión e instalación de estanterías autoportantes entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53, Capital Federal. Sistema "Ajuste Alzado", ha sido postergada hasta el día 17 de enero de 1983, a las 15.30 horas.

La apertura se efectuará en Avda. del Libertador 1602, Esquina Agüero, Capital Federal, donde podrán consultarse los Pliegos y adquirirse los mismos, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.
Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 21|12 Nº 10.287 v. 10|1|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|SST|82 de la Obra "Provisión e instalación de estanterías autoportantes, entrepiso metálico y elementos complementarios de la Biblioteca del Maestro, Pizzurno Nº 935|53 - Capital Federal", Sistema "Ajuste Alzado".

Presupuesto Oficial: $ 1.319.707.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 30 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal. Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.500.000.

e. 10|12 Nº 9.860 v. 30|12|82

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Licitación Pública Nº 232|82
Expediente Nº 2072|82

Llámase a Concurso de Antecedentes y Precios para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional, durante el Ejercicio 1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de enero de 1983, a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 10.126 v. 28|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 505.644|82
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9 para el día 29 de diciembre de 1982 a las 15 horas para la Provisión de una ampolla de Rayos X tipo Dinamax 40 y su colocación en el aparato.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, calle Paraguay Nº 2155, Piso Principal, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 14 a 18 horas; lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 21|12 Nº 10.250 v. 22|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 507.651|82
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 29 de diciembre de 1982 a las 15.30 horas para la Provisión de material de laboratorio y drogas.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Dirección de Contrataciones y Suministros, calle Paraguay Nº 2155, Piso Principal, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 14 a 18 horas; lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.

e. 21|12 Nº 10.251 v. 22|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expediente Nº 214.791

Llámase a Licitación Pública —Expediente Nº 214.791— para la concesión de tres (3) espacios destinados a la venta de libros y|o publicaciones externas —sito en el Pabellón Nº 3— Facultad de Arquitectura y Urbanismo —P.B., Ciudad Universitaria— Capital Federal.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse en el Departamento de Compras, sito en el edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 3º Pabellón, 4º piso, Ciudad Universitaria, en horario de 14 a 19.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas será el día 28 (veintiocho) de diciembre a las 14 horas en el Departamento citado en primer término.

e. 21|12 Nº 10.252 v. 22|12|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 506.199|81

Llámase a licitación pública para los trabajos de "reparación integral de tableros generales, Facultad de Medicina".

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 650.000.000. Garantía según Ley 13.064.

Valor de cada pliego: $ 600.000.

Consulta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura en la antedicha dirección el día 12|1|83, a las 11.30 horas.

e. 17|12 Nº 10.195 v. 23|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 012|82

Adquisición de máquinas de escribir manuales de 140 espacios aprox., máquinas de escribir eléctricas o electrónicas de 170 espacios aprox. y máquinas de escribir con monoelemento impresor.

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1982 a las 19 horas.

Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 21|12. Nº 10.262 v. 22|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"
Licitación Pública Nº 2|82

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", llama a Licitación Pública Nº 2|82 para la reparación general del Edificio en trabajos de albañilería, carpintería y pintura de los siguientes locales, incluido material:

A) Local 1: Aulas comunes de la Nº 1 hasta la Nº 30.
B) Local 2: Aulas de Contabilidad Nros. 31, 32 y 33.
C) Local 3: Aula de plástica Nº 35, dos (2) ambientes.
D) Local 4: Aula de Música Nº 34.
E) Local 5: Aulas de Gabinetes y ciencias Nros. 1, 2 y 3.
F) Frente aulas comunes y frente aula de Contabilidad.
G) Baranda de madera 1º y 2º piso.
H) Carpintería de madera exterior sobre calle Chubut, Rioja y Campo de Dep., todo en planta baja.

Apertura: El 29 de diciembre a las 12 horas en la Secretaría de la Escuela, calle La Rioja 1450, Córdoba.

Las solicitudes de cotización y pliegos de condiciones particulares pueden retirarse en dicha Secretaría de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 21|12 Nº 10.253 v. 22|12|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA CORRIENTES
Licitación Pública Nº 02|82
Expte. Nº 2146-F 82

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1982.

Hora: 10.

Lugar de apertura: Departamento Contable, Facultad de Medicina. M. Moreno 1240. Corrientes (Cód. Postal 3400).

Objeto del llamado: Para la provisión de libros y textos de la Carrera de Medicina, Enfermería y Kinesiología.

Con destino al Departamento Biblioteca de esta Facultad de Medicina, y de conformidad con el pliego de condiciones particulares, el cual podrá ser retirado en la Oficina de la Contaduría de la Facultad de Medicina, M. Moreno 1240, 1º piso, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 12.30 horas.

e. 20|12 Nº 10.231 v. 22|12|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública anticipada Nº 2|83 para los servicios de limpieza y mantenimiento desde el 16 de enero al 31 de diciembre de 1983, en las oficinas que ocupa la Delegación Regional, sito en calle Dos Nº 645, pisos 1º, 2º y 3º de la Ciudad de La Plata. Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Delegación Regional La Plata del Ministerio de Trabajo, sito en calle Dos Nº 645, 2º piso, oficina de supervisión de Administración, en el horario de 7 a 13 horas. Apertura de ofertas: día 27 de diciembre de 1982, a las 9.30 horas.

e. 21|12 Nº 10.249 v. 23|12|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.367|82-Cde. 328

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 4 del mes de enero de 1983, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1983.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento integral de máquinas teleimpresoras.

e. 17|12 Nº 10.185 v. 28|12|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Expediente Nº 22.975|82
Licitación Pública Nº 23|82

Llamado a licitación para la adquisición de un "Softward", de aplicación para un sistema de contabilidad general, destinado a éste Instituto.

Valor del pliego: $ 200.000, a retirar en Callao 1445, Cap., de 13.30 a 16.30 horas.

Apertura día 3|1|83, a las 15 horas.

$ 450.000 e. 20|12 Nº 39.622 v. 22|12|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1221|82

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 28 de diciembre de 1982 a las once horas, para la adquisición de elementos de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 21|12 Nº 10.288 v. 23|12|82

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1177|82

Llámase a Licitación Pública Nº 67, el día 6 de enero de 1983 a las once horas, para la adquisición de mesa de endoscopía.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 250.000.

e. 21|12 Nº 10.289 v. 23|12|82

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de películas radiográficas de diferentes medidas. Apertura: 27|12|82 a las 15 horas, en la Avda. Las Heras 1925, Capital Federal. Retirar pliego de condiciones en la misma dirección, en el horario de 13 a 20 horas. Valor del pliego: $ 50.000.

$ 210.000 e. 21|12 Nº 39.858 v. 22|12|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-00494764-98

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83, para el día 12 de enero de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de transporte de caudales para el año 1983.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 16|12 Nº 10.166 v. 27|12|82

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02290|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 7 de enero de 1983 a las 17 horas, a fin de lograr la adquisición de un osciloscopio-multímetro portátil.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 20|12 Nº 10.222 v. 29|12|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DEL MENOR Y LA FAMILIA
Expediente Nº 23.100|82

Llámase a Licitación Pública Nº 50|83, para el día 30 de diciembre de 1982 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a la Dirección Nacional de Protección al Menor y la Familia sito en Humberto 1º 1762, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|12 Nº 10.254 v. 22|12|82

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 24.059|82

Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, para el día 30 de diciembre de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de micros para el traslado de menores desde los Institutos: "Mercedes de Lasala y Riglos" - Ruta Nacional Nº 7, Km. 33,500, Moreno, Pcia. de Bs. As.; "Crescencia Boado de Garrigos", Paz Soldán 5200, Capital; "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; "Ntra. Sra. de Fátima", Avda. Mendoza e Independencia, Ruta Nº 9, Km. 44, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; "Antonio Provolo", Juan Bautista Alberdi 1679, Capital; "Ramayón López Valdivieso", Ruta Nacional Nº 5, Km. 75,200, Jáuregui, Pcia. de Bs. As.; Centro de Acción Familiar Nº 19, Ruta 21, Camino de Cintura y Avda. Los Aromos, Ciudad Gral. Güemes, Pcia. de Bs. As.; Hogar Infantil, Morón 2453, Capital; "Angel T. de Alvear", Ruta Nacional Nº 7, Km. 62,500, Luján, Pcia. de Bs. As.; "Capitán Sarmiento", Ruta Nacional Nº 5, Km. 85,500, Olivera, Pcia. de Bs. As.; "Domingo Faustino Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; "Dr. José Sánchez Picado", Avda. Chivilcoy 3301, Capital; "Dr. Carlos De Arenaza", Avda. José E. Uriburu 1570, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; hasta la Unidad Turística de Chapadmalal, en dos (2) contigentes a partir del día 1º de febrero de 1983.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|12 Nº 10.255 v. 22|12|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23529|82-3

Llámase a Licitación Pública Nº 48|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Heladeras con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 10.275 v. 22|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-23531|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 56|82, para el día 22 del mes de diciembre de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquisición Cajas Jaulas con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Inst. Nac. de Est. Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas degiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 10.276 v. 22|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-24431|82-7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|83, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Empresa Servicio Mantenimiento de Equipos con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobres Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA. donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 10.277 v. 22|12|82

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-24130|82-0

Llámase a Licitación Pública Nº 4|83, para el día 22 del mes de diciembre de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Refrigerio con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|12 Nº 10.278 v. 22|12|82

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 15|82
Expte. Nº 24.159|82

Llámase a Licitación Pública para la provisión de vinos, durante el primer semestre del año 1983.

Apertura de las ofertas: Día 28 de diciembre de 1982 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Cap.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Cap. Fed. en el horario de 7.30 a 20 horas.

Licitación Pública Nº 17|82
Expediente Nº 24.161|82

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de Azúcar y café en granos, durante el primer cuatrimestre del año 1983.

Apertura de las ofertas: Día [illegible] de diciembre de 1982 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Cap.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Cap. Fed. en el horario de 7.30 a 20 horas.

e. 21|12 Nº 10.257 v. 22|12|82

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 25|82
Expte. Nº 1.455|82

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de elementos de limpieza, tocador, vajilla, etc., durante el primer semestre del año 1983.

Apertura de las ofertas: Día 28 de diciembre de 1982 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, Cap.

Retiro de pliegos de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, Cap. Fed., en el horario de 7.30 a 20 horas.

e. 21|12 Nº 10.258 v. 22|12|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de papel higiénico, toallas y jabones de tocador.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Fecha de apertura: 29|12|82 a las 12 horas.

e. 13|12 Nº 9.969 v. 22|12|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de bolsas de papel y polietileno.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 2º, T.E. 46-6663 — 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Fecha de apertura: 27|12|82 a las 15 horas.

e. 21|12 Nº 10.256 v. 22|12|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 87|82 para contratar la construcción de dos escuelas en los Sectores "B" y "C" del Parque Almirante Brown de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial:
Escuela Sector B: $ 31.013.278.570.
Escuela Sector C: $ 29.819.177.968.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 280 días laborables para cada una de las escuelas.

Apertura de las ofertas: 21 de enero de 1983 a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

e. 14|12 Nº 10.006 v. 7|1|83